AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

Ciudad y Fecha	Purificación-Tolima, 10 de junio de 2026
Proceso	No. **MP-SASI-004-2026**
Objeto	**"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA".**

EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN INFORMA QUE

De conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.1.7.1., y el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015 (Modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021), elabora el presente aviso para participar en un proceso de contratación pública, según la siguiente información:

En el numeral 1.3. del proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MP-SASI-004-2026, se estipuló:

1.13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

De lo anterior, para la vigencia 2026, el valor en pesos colombianos se encuentra tasado en la suma de $511.708.497 M/Cte. Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia

2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.

3. Se recibirán estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota. En caso de que se solicite la limitación territorial, dicha solicitud deberá manifestarse en las condiciones del numeral segundo.

LIMITACIÓN TERRITORIAL.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia

2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.

3. Se recibirán estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La MiPyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En este entendido, los posibles oferentes deberán aportar los siguientes documentos, los cuales deben estar debidamente diligenciados y legibles a la hora de ser visualizados por la entidad:

- Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES (Nacional, Departamental o Municipal).
- Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.
- Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.
- Fotocopia de la cédula del profesional del contador o revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
- Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- Como ya se mencionó para las personas jurídicas, copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.
- Y para las personas naturales, copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1: En todo caso, las MiPyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2: Para efectos de la limitación a MiPyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3: En caso de que la convocatoria se limite, sólo se aceptarán las ofertas de MiPyme o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPyme.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del correo electrónico señalado en los documentos del proceso. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

Que se recibieron a través de la ventanilla única de mensaje público de la plataforma SECOP II, doce (12) solicitudes dentro del término, de personas naturales como jurídicas interesadas en limitar el proceso a MIPYMES así:

No.	TIPO DE PERSONA	INTERESADOS EN LIMITAR EL PROCESO	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**PERSONA NATURAL**	**DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.681.813 de Ibagué., con establecimiento de comercio **DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO** identificada con NIT No. 1007681813-9 y Matricula No.: 122205	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 03 de junio de 2026 a las 7:52:15 P.M.	LIMITACIÓN MUNICIPAL	CUMPLE
2	**PERSONA JURIDICA**	**REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.,** identificado con NIT No 901941224-9, representada legalmente por **REYNALDO BELTRAN SALCEDO** identificada con cédula de ciudadanía No.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 03 de junio de 2026 a las 7:56:11 P.M.	LIMITACIÓN MUNICIPAL	CUMPLE

		19.087.330 de Bogotá D.C.			
3	**PERSONA JURIDICA**	**GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA Y ASOCIADOS SAS** identificado con NIT No 901867933-6, representada legalmente por **JEFERSON STIVEN VALENDIA RONDON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.894.252 de Bogotá D.C.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 05 de junio de 2026 a las 11:36:06 A.M.	LIMITACIÓN DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE
4	**PERSONA NATURAL**	**ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.148.700.572 de Santa Martha., con establecimiento de comercio **INGENIERIA Y MULTISERVICIOS DE COLOMBIA** identificada con NIT No. 1148700572 y Matricula No.: 180793	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 9:37:33 A.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	NO CUMPLE
5	**PERSONA JURIDICA**	**BYG SISTEMAS S.A.S.** identificado con NIT No 901700576-2, representada legalmente por **HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 7.694.923 de Neiva.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 3:28:47 A.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	NO CUMPLE
6	**PERSONA JURIDICA**	**MACRORIGAMI S.A.S.** identificado con NIT No 900991246-0, representada legalmente por **MONICA MARCELA DIAZ FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63536004 de Bucaramanga.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:17:14 P.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	CUMPLE
7	**PERSONA JURIDICA**	**REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA**	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:27:49 P.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	CUMPLE

		identificado con NIT No 804012595-9, representada legalmente por **CUADROS PACHECO LUZ MARINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.293.978 de Bucaramanga.			
8	**PERSONA JURIDICA**	**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S.** identificado con NIT No 901800130-0, representada legalmente por **JULIO CESAR BELTRAN GARZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 93.386.132 de Ibagué.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:33:32 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	CUMPLE
9	**PERSONA NATURAL**	**ALEXANDER GALINDO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14237817., con establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA** identificada con NIT No. 14237817-1 y Matricula No.: 124567	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:38:00 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE
10	**PERSONA JURIDICA**	**SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC S.A.S.** identificado con NIT No 901685451-6, representada legalmente por **MELISSA ALEXANDRA SANTOFIMIO GALICIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.451.107 de Ibagué.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:45:57 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	CUMPLE
11	**PERSONA JURIDICA**	**LVJC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.A.S.** identificado con NIT No 901939148-0, representada	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:57:20 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE

		legalmente por **JUAN CARLOS MOSQUERA TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.413.323.			
12	**PERSONA JURIDICA**	**LICITRONIX S.A.S.** identificado con NIT No 901906209-1, representada legalmente por **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.699.905 de Bogotá D. C.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 12:45:48 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	CUMPLE

OBSERVACIÓN: La Entidad procedió a verificar las manifestaciones de interés presentadas dentro del término establecido para la limitación de la convocatoria a MIPYMES, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral "ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME" del pliego de condiciones.

Se deja constancia que el señor DIEGO FELIPE SÁNCHEZ PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.681.813 de Ibagué, propietario del establecimiento de comercio DIEGO FELIPE SÁNCHEZ PERDOMO, identificado con NIT No. 1007681813-9 y matrícula mercantil No. 122205, presentó mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, el día 09 de junio de 2026 a las 5:44:25 p.m., documentación adicional correspondiente a la acreditación de su condición de MIPYME.

De igual forma, REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT No. 901941224-9, representada legalmente por REYNALDO BELTRÁN SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.087.330 de Bogotá D.C., presentó mediante mensaje público en SECOP II el día 09 de junio de 2026 a las 5:50:35 p.m. el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Formato 12G – Acreditación MIPYME.
Verificada la documentación aportada y revisados los respectivos Certificados de Existencia y Representación Legal, la Entidad constató que ambos interesados acreditan la condición de MICROEMPRESA, cumpliendo los requisitos exigidos para la limitación de la convocatoria a MIPYMES.

Ahora bien, respecto de los demás interesados, la Entidad evidenció el incumplimiento de requisitos documentales exigidos expresamente en el numeral "ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME" del pliego de condiciones. En particular, se precisa que el ANEXO No. 8 – Solicitud de Limitación a MIPYMES forma parte integral de los documentos del proceso y su diligenciamiento y presentación constituía un requisito obligatorio para acreditar formalmente la manifestación de interés, razón por la cual correspondía a los interesados revisar integralmente los documentos y anexos publicados por la Entidad.
En consecuencia:

GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA Y ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT No. 901867933-6, representada legalmente por JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDÓN, no cumple, toda vez que no aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

ANDRÉS FELIPE MANJARRÉS MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.148.700.572 de Santa Marta, propietario del establecimiento de comercio INGENIERÍA Y MULTISERVICIOS DE COLOMBIA, no cumple, toda vez que no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios del contador expedido por la Junta Central de Contadores **vigente**.

BYG SISTEMAS S.A.S., identificada con NIT No. 901700576-2, representada legalmente por HERMES MAURICIO BRAVO RAMÍREZ, no cumple, toda vez que no aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal requerido para verificar su condición de persona jurídica y la relación de su objeto social con el objeto contractual.

ALEXANDER GALINDO CASTRO, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA, identificado con NIT No. 14237817-1 y matrícula mercantil No. 124567, no cumple, toda vez que no aportó la fotocopia de su documento de identidad.

LVJC INGENIERÍA Y MULTISERVICIOS S.A.S., identificada con NIT No. 901939148-0, representada legalmente por JUAN CARLOS MOSQUERA TRUJILLO, no cumple, toda vez que no aportó la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

LICITRONIX S.A.S., identificada con NIT No. 901906209-1, representada legalmente por DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ, no cumple, toda vez que no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios del contador expedido por la Junta Central de Contadores *vigente*.

En virtud de lo anterior, la Entidad concluye que únicamente DIEGO FELIPE SÁNCHEZ PERDOMO y REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. acreditaron integralmente los requisitos exigidos para la limitación de la convocatoria a MIPYMES, cumpliéndose el número mínimo de solicitudes válidas requerido para proceder con dicha limitación.

De acuerdo a lo anterior se procede a plasmar la verificación de los documentos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la adecuada acreditación, así:

REQUISITOS	**DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.681.813 de Ibagué., con establecimiento de comercio **DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO** identificada con NIT No. 1007681813-9 y Matricula No.: 122205		**REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.,** identificado con NIT No 901941224-9, representada legalmente por **REYNALDO BELTRAN SALCEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 19.087.330 de Bogotá D.C.		**GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA Y ASOCIADOS SAS** identificado con NIT No 901867933-6, representada legalmente por **JEFERSON STIVEN VALENDIA RONDON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.894.252 de Bogotá D.C.	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES	X		X		X	
Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.	X		X		X	
Oficio ANEXO NO. 8 solicitud limitación a MIPYMES	X		X			
Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.	X		X			X

Fotocopia de la cédula del profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.	X		X		X	
Copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.	N/A	N/A	X		X	
Copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural	X		N/A	N/A	N/A	N/A

REQUISITOS	**ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.148.700.572 de Santa Martha., con establecimiento de comercio **INGENIERIA Y MULTISERVICIOS DE COLOMBIA** identificada con NIT No. 1148700572 y Matricula No.: 180793		**BYG SISTEMAS S.A.S.** identificado con NIT No 901700576-2, representada legalmente por **HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 7.694.923 de Neiva.		**MACRORIGAMI S.A.S.** identificado con NIT No 900991246-0, representada legalmente por **MONICA MARCELA DIAZ FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63536004 de Bucaramanga.	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES	X		X		X	
Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.	X		X		X	
Oficio ANEXO NO. 8 solicitud limitación a MIPYMES						
Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.	X		X		X	
Fotocopia de la cédula del profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	

Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.		X	X		X	
Copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.	N/A	N/A		X	X	
Copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural	X		N/A	N/A	N/A	N/A

REQUISITOS	**REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA** identificado con NIT No 804012595-9, representada legalmente por **CUADROS PACHECO LUZ MARINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.293.978 de Bucaramanga.		**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S.** identificado con NIT No 901800130-0, representada legalmente por **JULIO CESAR BELTRAN GARZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 93.386.132 de Ibagué.		**ALEXANDER GALINDO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14237817., con establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA** identificada con NIT No. 14237817-1 y Matricula No.: 124567	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES	X		X		X	
Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.	X		X		X	
Oficio ANEXO NO. 8 solicitud limitación a MIPYMES				X		
Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.	X		X			X
Fotocopia de la cédula del profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.	X		X		X	

Copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.	X			X	N/A	N/A
Copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural	N/A	N/A	N/A	N/A	X	

REQUISITOS	**SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC S.A.S.** identificado con NIT No 901685451-6, representada legalmente por **MELISSA ALEXANDRA SANTOFIMIO GALICIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.451.107 de Ibagué.		**LVJC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.A.S.** identificado con NIT No 901939148-0, representada legalmente por **JUAN CARLOS MOSQUERA TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.413.323.		**LICITRONIX S.A.S.** identificado con NIT No 901906209-1, representada legalmente por **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.699.905 de Bogotá D. C.	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES	X		X		X	
Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.	X		X		X	
Oficio ANEXO NO. 8 solicitud limitación a MIPYMES						
Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.	X			X	X	
Fotocopia de la cédula del profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.	X		X			X

Copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.	X		X		X	
Copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que, evidenciándose que las doce (12) solicitudes aquí desglosadas de tres (03) persona naturales y nueve (09) personas jurídicas, fueron para solicitud de limitación a MIPYMES Municipal, Departamental y Nacional se evidencia que la documentación allegada fue sujeta a revisión evidenciando el cumplimiento de dos (2) solicitudes municipales, tres (3) departamentales y dos (2) nacionales, las cuales se encuentran acorde con lo requerido por la entidad.

Que en aras de contribuir con la economía local, se considera que en tales circunstancias es procedente limitar el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MP-SASI-004-2026 a la participación exclusiva a MIPYMES MUNICIPAL.

Que, en virtud de lo anterior, la Entidad debe precisar lo siguiente:

De conformidad con el estudio de mercado y el análisis de la oferta incluidos en el estudio previo del presente proceso de contratación, se establece que los interesados en participar, dos personas naturales domiciliadas en el municipio de Purificación del departamento del Tolima. Así mismo, se destaca que el lugar de ejecución del contrato corresponde exclusivamente al mencionado municipio.

En atención a lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual faculta a las entidades estatales para restringir los procesos de mínima cuantía a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) domiciliadas en el municipio donde se ejecutará el contrato, la Entidad ha determinado restringir la participación en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MP-SASI-004-2026 exclusivamente a MIPYMES con domicilio en el municipio de Purificación, Tolima.

Bajo este marco, la Entidad considera procedente establecer la limitación a MIPYME municipal, en atención a criterios de desarrollo económico territorial, fortalecimiento del tejido empresarial local y promoción de la economía del municipio, esta decisión no solo se encuentra jurídicamente habilitada, sino que responde a una finalidad constitucional y legal orientada a promover la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente aquellas que desarrollan su actividad económica en el entorno inmediato de ejecución del contrato.

La limitación a MIPYME municipal permite dinamizar la economía local mediante la circulación de recursos dentro del mismo territorio, generando un impacto positivo en la generación de empleo, el fortalecimiento de capacidades productivas y la sostenibilidad de

las unidades empresariales locales, así mismo, contribuye a reducir las brechas de acceso a la contratación pública, al brindar condiciones más equitativas para los empresarios del municipio, quienes usualmente enfrentan desventajas frente a empresas de mayor tamaño o con presencia nacional.

Adicionalmente, favorecer la participación de MIPYME municipales incide directamente en la eficiencia en la ejecución contractual, en la medida en que estas empresas cuentan con un conocimiento más cercano del contexto territorial, las condiciones logísticas, sociales y económicas del municipio, lo cual facilita la adecuada prestación del servicio o ejecución del objeto contractual, igualmente, se reducen costos asociados a desplazamientos, tiempos de respuesta y coordinación operativa, aspectos que repercuten positivamente en la calidad y oportunidad del contrato.

En ese sentido, la Entidad, en ejercicio de su autonomía y conforme a los principios de economía, transparencia, selección objetiva y promoción del desarrollo sostenible, determina que la limitación del proceso a MIPYME municipal resulta no solo viable jurídicamente, sino conveniente desde el punto de vista económico y social, en tanto contribuye al fortalecimiento del aparato productivo local y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Esta medida tiene como finalidad fortalecer el tejido empresarial local, fomentar el desarrollo económico del territorio y promover condiciones de acceso equitativo para los actores regionales, en armonía con los principios de economía, eficacia y responsabilidad previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El presente aviso será publicado en el en el link del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MP-SASI-004-2026, a través de la página SECOP II, https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

EDGARDO LOZANO ORJUELA
Secretario General y de Gobierno
Delegada de funciones en materia de contratación
Según Decreto 0-00179 del 16 de diciembre de 2024

Proyectó: **MARIA VALENTINA MATOMA ORTIZ**
Contratista/ Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Aprobó: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO

Usuario: DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO

Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(3/06/2026 7:52:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9537403

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYME PURIFICACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION MIPYME.pdf	CERTIFICACION MIPYME.pdf	Detalle
LIMITACION A MIPYME.pdf	LIMITACION A MIPYME.pdf	Detalle
CEDULA DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO.pdf	CEDULA DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO.pdf	Detalle
CEDULA JASM 150.pdf	CEDULA JASM 150.pdf	Detalle
TP JASM.pdf	TP JASM.pdf	Detalle
vigencia contadora.pdf	vigencia contadora.pdf	Detalle
matricula diego junio.pdf	matricula diego junio.pdf	Detalle

Texto de mensaje

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.681.813**

SANCHEZ PERDOMO

APELLIDOS

DIEGO FELIPE

NOMBRES

Diego Sanchez Perdomo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-2000**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

13-ABR-2018 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900150-01000709-M-1007681813-20180426 0060954093A 1 49545835





FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1984**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2910300-00341223-F-0053028957-20111015 0028294316A 1 36471572

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LAEMPRESA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE:

DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO
C.C. 1.007.681.813

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000 modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

El proponente **DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO** identificado con el nit 1.007.681.813-9 tiene la calidad MICROEMPRESA.

Se expide en la ciudad de purificación Tolima a los 3 días del mes de JUNIO del año 2026

JUDY ALEXANDRA SUAREZ MENESES
T.P. Nº. 121590-T

Normatividad: Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 1 punto 1.4

INGENIERO DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO

Purificación, 3 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. MP-SASI-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA".

ASUNTO: SOLICITUD LIMITACION A MIPYME PURIFICACION

Respetados señores;

Por medio de la presente solicito a la **ALCALDIA MUNICIPAL** de **PURIFICACION TOLIMA**, limitar el proceso de referencia a **MIPYME DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION**, de acuerdo al Decreto Ley 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a MiPymes, Artículo 2.2.1.2.4.2.3.

Limitaciones territoriales. Artículo 2.2.1.2.4.2.4. y/o demás normar que correspondan.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas; así mismo, teniendo en cuenta el aviso de convocatoria y cronograma del proceso.

Para lo anterior, nos permitimos anexar:

- Certificación MiPymes debidamente firmada por contador público, anexando los documentos de identidad vigentes.

Cordialmente,

Diego Sánchez Perdomo.

DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO
C.C. No. 1.007.681.813 de Ibagué

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 19:50:04
Recibo No. S000502513, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZAm2ussPj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO
Identificación : CC. - 1007681813
Nit : 1007681813-9
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 122204
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7A 42
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : diegofelipesanchez200074@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178955833
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7A 42
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : diegofelipesanchez200074@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4741 M7112

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

INFORMACION FINANCIERA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 19:50:04
Recibo No. S000502513, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZAm2ussPj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $11.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $11.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $11.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $11.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $20.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $9.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $11.000.000,00
Resultado del periodo: $11.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 19:50:04
Recibo No. S000502513, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZAm2ussPj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 122205
Fecha de Matrícula: 14 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7A 42 BARRIO CENTRO
Municipio: Purificación, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

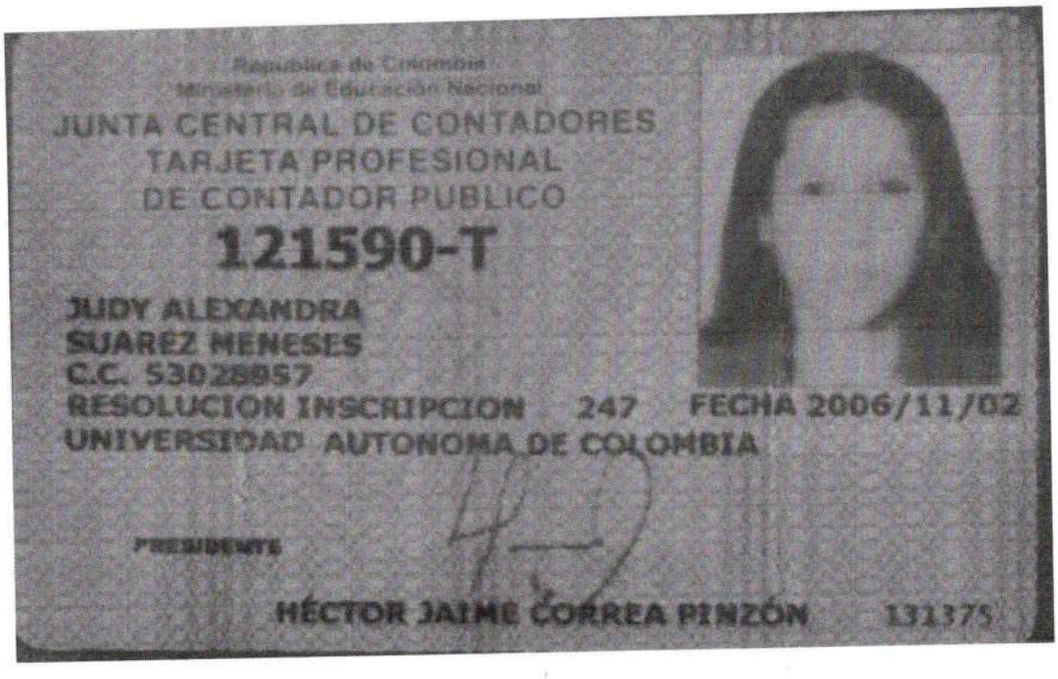

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121590-T
JUDY ALEXANDRA
SUAREZ MENESES
C.C. 53028857
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131375

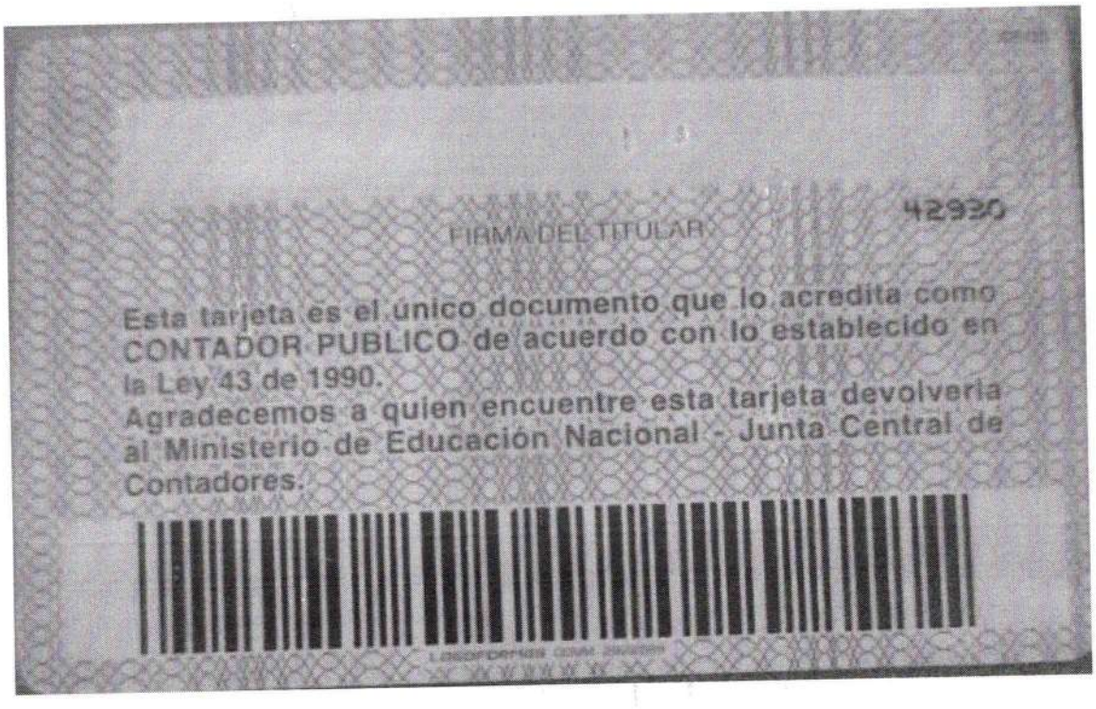

42930
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9FDDCA1CCE1805F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUDY ALEXANDRA SUAREZ MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53028957 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 121590-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO

Usuario: DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 5:44:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559029

Tipo de mensaje: General

Asunto: CERTIFICACION MIPYME

Anexos

Documento	Nombre del documento	Detalle
FORMATO 12 diego.pdf	FORMATO 12 diego.pdf	

Texto de mensaje

FORMATO 12 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA DE PURIFICACION
Municipio de purificación
REFERENCIA: Proceso de Contratación MP-SASI-004-2026
Objeto:
COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

Estimados señores:

DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO Y JUDY ALEXANDRA SUAREZ MENESES, identificados con CEDULA DE CIUDADANIA 1.007.681.813 Y 53.028.957, actuando en representación de DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Purificación, a los 9 días del mes de junio de 2026

Diego Sánchez Perdomo

DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO
C.C. No. 1.007.681.813 de Ibagué

JUDY ALEXANDRA SUAREZ MENESES
T.P. Nº. 121590-T

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: RUTA 33 HOLDING S.A.S.

Usuario: JUAN SEBASTIAN BELTRAN SILVA

Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(3/06/2026 7:56:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9537429

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYME PURIFICACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION MIPYME.pdf	CERTIFICACION MIPYME.pdf	Detalle
LIMITACION A MIPYME.pdf	LIMITACION A MIPYME.pdf	Detalle
Cédula rey.pdf	Cédula rey.pdf	Detalle
matricula mercantil.pdf	matricula mercantil.pdf	Detalle
Cedula de Ciudadania CONTADOR miguel.pdf	Cedula de Ciudadania CONTADOR miguel.pdf	Detalle
vigencia miguel.pdf	vigencia miguel.pdf	Detalle
Tarjeta_Profesional CONTADOR.pdf	Tarjeta_Profesional CONTADOR.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 18:30:04
Recibo No. S000500704, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYUCCvvPcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 901941224-9
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 129131
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204183027
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15952 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 11 de abril de 2025 del Accionista Único de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15953 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control controlante REYNALDO BELTRAN SALCEDO subordinada LA SOCIEDAD DENOMINADA REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 18:30:04
Recibo No. S000500704, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYUCCvvPcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 15952 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	REYNALDO BELTRAN SALCEDO	C.C. No. 19.087.330

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4741 C2930

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 18:30:04
Recibo No. S000500704, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYUCCvvPcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



187362-T

MIGUEL ANDRES
RODRIGUEZ CADENA
C.C. 1110501910

RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/02/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199374

187926

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9EA3B97BBE9AC68

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ CADENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110511918 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 187362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.511.918**

RODRIGUEZ CADENA

APELLIDOS

MIGUEL ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1991**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUN-2009 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

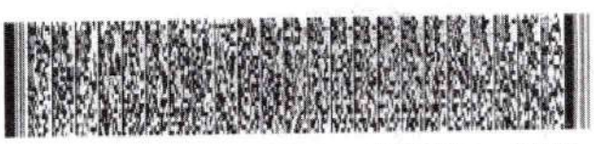

P-2900100-00174344-M-1110511918-20090831 0015600634A 1 32213907

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.087.330**
BELTRAN SALCEDO

APELLIDOS
REYNALDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1949**

SILVANIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-DIC-1970 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2909400-00162179-M-0019087330-20090709

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LAEMPRESA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE:

REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT. 901.941.224-9

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000 modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

El proponente **REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS** identificado con el nit 901.941.224-9 tiene la calidad MICROEMPRESA.

Se expide en la ciudad de purificación Tolima a los 3 días del mes de JUNIO del año 2026

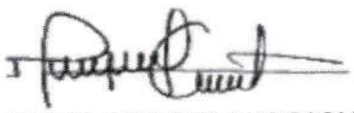

MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ CADENA
T.P. Nº. 187362-T

Normatividad: Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 1 punto 1.4

Purificación, 3 de JUNIO de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. MP-SASI-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA".

ASUNTO: SOLICITUD LIMITACION A MIPYME TOLIMA

Respetados señores;

Por medio de la presente solicito a la **ALCALDIA MUNICIPAL** de **PURIFICACION TOLIMA**, limitar el proceso de referencia a **MIPYME DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION**, de acuerdo al Decreto Ley 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a MiPymes, Artículo 2.2.1.2.4.2.3.

Limitaciones territoriales. Artículo 2.2.1.2.4.2.4. y/o demás normar que correspondan.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas; así mismo, teniendo en cuenta el aviso de convocatoria y cronograma del proceso.

Para lo anterior, nos permitimos anexar:

- Certificación MiPymes debidamente firmada por contador público, anexando los documentos de identidad vigentes.

Cordialmente,

REYNALDO BELTRAN SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL DE REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT: 901941224-9

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: RUTA 33 HOLDING S.A.S.

Usuario: JUAN SEBASTIAN BELTRAN SILVA

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 5:50:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559084

Tipo de mensaje: General

Asunto: CERTIFICADO MIPYME

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	FORMATO 12 reynova.pdf	FORMATO 12 reynova.pdf	Detalle
	EXISTENCIA.pdf	EXISTENCIA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2025 - 05:45:06
Recibo No. S000451661, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ytHRAnNWgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 901941224-9
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 129131
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204183027
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204183027

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15952 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 11 de abril de 2025 del Accionista Único de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15953 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : controlante REYNALDO BELTRAN SALCEDO subordinada LA SOCIEDAD DENOMINADA REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de obras civiles así como la realización de consultorías técnicas e interventorías de obras civiles Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y fines específicos, REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. también puede: a. realizar suministros de los siguientes productos: - Papelería en general - Repuestos de maquinaria amarilla - Menaje - Computadores y demás equipos electrónicos b. Diseñar, fabricar, importar y comercializar a nivel nacional e internacional dispositivos de entretenimiento. c. Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, fiestas, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. d. Crear los ambientes necesarios para los propósitos antes enunciados; promover y ejecutar las construcciones correspondientes, manteniendo las instalaciones y dotaciones indispensables para cumplir con el objeto y fines específicos de la sociedad. e. Adelantar programas y/o proyectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud o tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicios personales para los usuarios de sus actividades, así como vender artículos relacionados con la recreación, el deporte, la cultura y el arte. f. Comprar, vender, importar, arrendar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, de contado o a plazo, por cualquiera de los medios legales. g. Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de actividades de la sociedad y para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la misma. h. Tomar en arrendamiento, comodato o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles. i.Constituir sociedades, hacerse socia de ellas, suscribir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones en compañías, siempre y cuando no sean del tipo de las colectivas. Así mismo, podrá asociarse con otras entidades públicas o privadas, bajo cualquier modalidad contractual. J. Celebrar con establecimientos de crédito, empresas aseguradoras, y en general, con cualquier entidad del sector financiero, así como entidades privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera el giro de las actividades de la sociedad. k. Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y demás documentos de crédito relacionados con el objeto de la sociedad. l. Celebrar contratos de mutuo o de préstamo en todas sus manifestaciones y formas previstas en la ley. m. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros. n. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, de conformidad con el presente estatuto. Así como realizar donaciones a entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas. o. Invertir, con el concurso de otras entidades, en fondos de capitalización cuyo producto se destinará exclusivamente al cumplimiento de los fines de la sociedad. p. En general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos principales y/o accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento del objeto y fines específicos de la sociedad. q. realizar todas las actividades permitidas en Colombia como promotor de servicios turísticos. r. la preparación y venta de alimentos, bebidas y licores. s. Además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Parágrafo 1.- Para la selección de contratistas/proveedores y la celebración de todo tipo de actos o contratos, REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. no estará sujeta a requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige para la contratación entre particulares, y siempre de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. Parágrafo 2.- La sociedad no propondrá realizar negocios comerciales como objeto principal, sin embargo, podrá llevar a cabo tal clase de actos en cuanto sean necesarios o útiles como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de la gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. PARÁGRAFO. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 15952 del libro IX, se designó a:

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2025 - 05:45:07
Recibo No. S000451661, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ytHRAnNWgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	REYNALDO BELTRAN SALCEDO	C.C. No. 19.087.330

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: I5621 C2930

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2025 - 05:45:07
Recibo No. S000451661, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ytHRAnNWgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 12 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA DE PURIFICACION
Municipio de purificación
REFERENCIA: Proceso de Contratación MP-SASI-004-2026
Objeto:
COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

Estimados señores:

REYNALDO BELTRAN SALCEDO Y MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ CADENA, identificados con CEDULA DE CIUDADANIA 19.087.330 Y 1.110.511.918, actuando en representación de REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Purificación, a los 9 días del mes de junio de 2026

REYNALDO BELTRAN SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL DE REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT: 901941224-9
CC. 19.087.330

MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ CADENA
CC 1.110.511.918

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MP-SASI-004-2026
Descripción del proceso	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA
De:	GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS SAS
Usuario:	JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDON
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 11:36:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9547724
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACIÓN GEV.pdf	LIMITACIÓN GEV.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Armero Guayabal, 05 de junio de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

La ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN MP-SASI-004-2026

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES COLOMBIANAS Y CONSIDERACIÓN DE LIMITACIÓN TERRITORIAL CO N DOMICILIO EN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDON

C.C. 1.005.849.252 de Ibagué Tolima

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS S.A.S

NIT: 901.867.933-6

Correo electrónico: grupoempresarialvelandia@gmail.com

Dirección: CL 12 6 42 BRR Norte Armero Guayabal.

Celular: 3115288412

GRUPO EMPRESARIAL
VELANDIA & ASOCIADOS

Armero Guayabal, 05 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA
La ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN MP-SASI-004-2026

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES COLOMBIANAS Y CONSIDERACIÓN DE LIMITACIÓN TERRITORIAL CON DOMICILIO EN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Respetados señores,

JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDON, identificado con cédula de ciudadanía No.1.005.849.252, en calidad de representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS SAS identificada con Nit: 901.867.933-6 debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima, me dirijo a ustedes para presentar la siguiente solicitud en relación al proceso de selección **MP-SASI-004-2026.** que tiene por objeto: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"**

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que la convocatoria sea limitada a MIPYMES colombianas. Esta limitación es esencial para garantizar la participación de empresas nacionales, promoviendo un entorno competitivo justo y equitativo dentro del sector MIPYME a nivel nacional.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que otorga la facultad discrecional a la entidad contratante para aplicar una **LIMITACIÓN TERRITORIAL**, proponemos respetuosamente que se considere restringir la convocatoria a MIPYMES domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**. Basado en las siguientes consideraciones:

Fortalecimiento del Desarrollo Económico: Restringir la convocatoria a MIPYMES territoriales propiciará el crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial en la región, generando empleos y fomentando la actividad económica, en concordancia con los objetivos de desarrollo regional y sostenibilidad.

Optimización de la Ejecución Contractual: La participación de proveedores regionales garantiza un conocimiento más profundo del contexto regional, lo que puede mejorar la eficacia y eficiencia en la ejecución del contrato. Además, reduce potenciales contingencias logísticas y de transporte, alineándose con los principios de eficiencia y economía previstos en la Ley 80 de 1993.

Reducción de Costos Logísticos y Apoyo a la Sostenibilidad: La proximidad de los proveedores disminuirá los costos asociados al transporte y a las operaciones logísticas, contribuyendo a un uso más racional de los recursos públicos y a la minimización del impacto ambiental.

Agradecemos la atención a la presente solicitud y propuesta, su consideración y aceptación no solo contribuirán al cumplimiento de los principios de la contratación pública, sino que también promoverá el al desarrollo equilibrado y sostenible de la región

Atentamente,

JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDON
C.C. 1.005.849.252 de Ibagué Tolima
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 901.867.933-6
Correo electrónico: grupoempresarialvelandia@gmail.com
Dirección: CL 12 6 42 BRR Norte Armero Guayabal.
Celular: 3115288412

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 12:04:33
Recibo No. S000274860, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d4XUFvzGjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS SAS
Nit : 901867933-6
Domicilio: Armero Guayabal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 83099
Fecha de matrícula: 06 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 6 42 BRR NORTE
Municipio : Armero Guayabal, Tolima
Correo electrónico : grupoempresarialvelandia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115288412
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 6 42 BRR NORTE
Municipio : Armero Guayabal, Tolima
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialvelandia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Armero Guayabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024, con el No. 12815 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social- La sociedad tendrá como objeto principal la Construcción y Obras de Ingeniería, que incluye la construcción de otras obras de ingeniería civil, instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, la instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, así como la terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, y otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En Fabricación y Producción Industrial, se dedicará a la fabricación de productos metálicos para uso estructural y la fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. En el área de Mantenimiento y Reparación Técnica, ofrecerá mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, y mantenimiento y reparación de equipos de comunicación. Comercialización y Distribución de Productos, la empresa se dedicará al comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio de productos de aseo y cafetería, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados, comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, y comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Sector de Gastronomía y Servicios Alimentarios, se dedicará a la elaboración de comidas y platos preparados y catering para eventos. Servicios Profesionales y Especializados, incluyendo actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de espectáculos musicales en vivo, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., y otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Transporte y Alojamiento, ofrecerá servicios de transporte de pasajeros y alojamiento en hoteles. Así mismo, podrá

realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo

cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente contendrá las mismas facultades otorgadas al representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 01 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024 con el No. 12815 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDON	C.C. No. 1.005.849.252
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MAIRA ALEJANDRA VELANDIA RONDON	C.C. No. 1.006.025.948

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: R9008

Otras actividades Código CIIU: N8230 J5819

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS
Matrícula No.: 83100
Fecha de Matrícula: 06 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 6 42 BRR NORTE
Municipio: Armero Guayabal, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.221.897.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Competitividad para el Desarrollo Regional!

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 12:04:33
Recibo No. S000274860, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d4XUFvzGjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GRUPO EMPRESARIAL
VELANDIA & ASOCIADOS

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LE EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS S.A.S

El suscrito, **DANY ANDRES LOPEZ BOCANEGRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.528.996 T. P 219928T en calidad de Contador Público de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con NIT 901.867.933-6 y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes, CERTIFICA, bajo la gravedad de juramento, que:

La sociedad **GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA & ASOCIADOS S.A.S.**, representada legalmente por el señor **JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.849.252 de Ibagué, se encuentra clasificada según el tamaño empresarial en las **MIPYMES**.

Se expide la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

DANY ANDRES LOPEZ BOCANEGRA
Cedula: 1.110.528.996
T. P 219928T
Contador publico

JEFERSON STIVEN VELANDIA RONDON
C.C 1.005.849.252
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.528.996**

LOPEZ BOCANEGRA

APELLIDOS

DANY ANDRES

NOMBRES

Dany Andrés López Bocanegra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1992**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-2010 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00272030-M-1110528996-20101220 **0025**274931A 1 35599606


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
219928-T
DANY ANDRES
LOPEZ BOCANEGRA
C.C. 1110528996
RESOLUCION INSCRIPCION 1019
FECHA 23/09/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
233334


223390
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.idegs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9065544AC81DF741

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANY ANDRES LOPEZ BOCANEGRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110528996 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 219928-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: ANDRES MANJARRES

Usuario: ANDRES MANJARRES

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 9:37:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9554075

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	Detalle
MP-SASI-004-2026.zip	MP-SASI-004-2026.zip	

Texto de mensaje

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.398.966

SEPULVEDA MAZO
APELLIDOS

SAUL SEBASTIAN
NOMBRES

Saul Sebastian Sepulveda
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1991
YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

16-MAR-2009 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1265000-00211983-M-1062398966-20100131 0020527138A 1 26193017



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.148.700.572
MANJARRES MOLINA
APELLIDOS
ANDRES FELIPE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1994
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

11-MAR-2013 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00439969-M-1148700572-20130614 0033421703A 1 39269252

SECOP

Tel: 3014648604-3015663829
Contratos@inmucol.com
santa marta, Colombia
www.inmucol.com

Santa marta, junio 06 2026

SOLICITUD LIMITACION MIPYMES

SEÑORES
ALCALDIA DE PURIFICACION – TOLIMA

REF: MP-SASI-004-2026 cuyo objeto es el **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA."**

Yo Andres Manjarres, identificado con cedula de ciudadanía número 1148700572, expedida en santa marta, solicito de la manera más cordial, a la entidad que el presente proceso sea limitado a MIPYMES NACIONAL de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, Gracias., LIMITADO A MIPYMES NACIONAL

Muchas gracias

Atentamente,
Andres Manjarres
C.C 1148700572

Saul Sepúlveda
C.C. 1062398966
212356-T CONTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:02:13
Recibo No. S001401224, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnJ52GMjm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
Identificación : CC. - 1148700572
Nit : 1148700572-3
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 180792
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NO 22 - 28
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : inmucolsantamarta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015663829
Teléfono comercial 2 : 3014648604
Teléfono comercial 3 : 3015663829

Dirección para notificación judicial : CR 14 NO 22 - 28
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : inmucolsantamarta@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: G4761 S9511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.258.890.000,00
Activo no corriente: $291.157.000,00
Activo total: $2.550.047.000,00

Pasivo corriente: $25.556.999,00
Pasivo no corriente: $38.996.000,00
Pasivo total: $64.552.999,00
Patrimonio neto: $2.485.494.001,00
Pasivo más patrimonio: $2.550.047.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.408.221.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $938.224.000,00
Otros gastos: $3.114.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $1.469.997.000,00
Resultado del periodo: $1.466.883.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INMUCOL - INGENIERIA Y MULTISERVICIOS DE COLOMBIA
Matricula No.: 180793
Fecha de Matrícula: 29 de agosto de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 NO 22 - 28
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:02:13
Recibo No. S001401224, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnJ52GMjm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.408.221.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 5 4 1 9 7 3 5 6 8 1 9 1 5 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAUL SEBASTIAN SEPULVEDA MAZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062398966 de SAN DIEGO (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 212356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Tel: 3014648604-3015663829
Contratos@inmucol.com
santa Marta, Colombia
www.inmucol.com

Santa marta, 09 junio, 2026

EL SUSCRITO Y EL CONTADOR PÚBLICO

Andres Manjarres Molina 1.148.700.572-3

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	X

Microempresa	
Pequeña empresa	X
Mediana empresa	
Gran empresa	

Muchas gracias

Atentamente,
Andres Manjarres
C.C 1148700572

Saul Sepúlveda
C.C. 1062398966
212356-T CONTADOR

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212356-T



SAUL SEBASTIAN
SEPULVEDA MAZO
C.C. 1062398966
RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

222711

215156

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: BYG SISTEMAS SAS

Usuario: BYG SISTEMAS SAS

Fecha: 57 minutos de tiempo transcurrido *(9/06/2026 3:28:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9557225

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud limitación Mipymes Nacionales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud limitacion a MIPYME -Purificacion.pdf	Solicitud limitacion a MIPYME -Purificacion.pdf	Detalle
1.CEDULA COLOR.pdf	1.CEDULA COLOR.pdf	Detalle
2.DOCUMENTOS CONTADOR PUBLICO.pdf	2.DOCUMENTOS CONTADOR PUBLICO.pdf	Detalle
Certificacion MIPYME_2026.pdf	Certificacion MIPYME_2026.pdf	Detalle
RUT-22-2026 - 1.pdf	RUT-22-2026 - 1.pdf	Detalle
zYTP5Bpgd3-1_30_05_2026.pdf	zYTP5Bpgd3-1_30_05_2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Neiva, 09 Junio 2026

Señores

ALCALDIA DE PURIFICACION - TOLIMA

REFERENCIA: Solicitud limitación proceso selección Abreviada Subasta Inversa MP-SASI-004-2026

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA".

El suscrito **HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **BYG SISTEMAS SAS** con NIT No. 901.700.576-2, hago manifestación de interés en participar en el proceso en referencia y solicito amablemente que este proceso se haga por convocatoria limitada a las MIPYMES NACIONALES.

Anexos:

- Certificación expedida por contador público, donde acredita la condición de MIPYMES
  Cedula de ciudadanía del representa legal
- Copia de la Tarjeta Profesional del contador
- Certificado de antecedentes disciplinarios del contador
- Rut BYG SISTEMAS SAS
- Certificado de existencia y representación legal BYG SISTEMAS SAS

Agradezco la atención prestada a la presente.

HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ
CC. 7.694.923 de Neiva
Representante legal BYG SISTEMAS SAS
Nit. 901.700.576-2

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 30/05/2026 - 09:39:39
Recibo No. S001975922, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zYTP5Bpgd3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BYG SISTEMAS S.A.S.
Nit : 901700576-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 386698
Fecha de matrícula: 04 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 8 19
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : contabilidad@bygsistemas.com
Teléfono comercial 1 : 6088716263
Teléfono comercial 2 : 3158903420
Teléfono comercial 3 : 316754677

Dirección para notificación judicial : CL 9 8 19
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : contabilidad@bygsistemas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No. 67696 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BYG SISTEMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 30/05/2026 - 09:39:39
Recibo No. S001975922, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zYTP5Bpgd3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023 con el No. 67696 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ	C.C. No. 7.694.923

Objeto

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: N7730 N8020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: B Y G SISTEMAS
Matrícula No.: 86239
Fecha de Matrícula: 14 de enero de 1998
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 8 19
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 30/05/2026 - 09:39:39
Recibo No. S001975922, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zYTP5Bpgd3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.286.888.080,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.694.923

BRAVO RAMIREZ
APELLIDOS

HERMES MAURICIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

23-MAR-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1900100-50121411-M-0007694923-20041109 03472 04313H 02 143222505

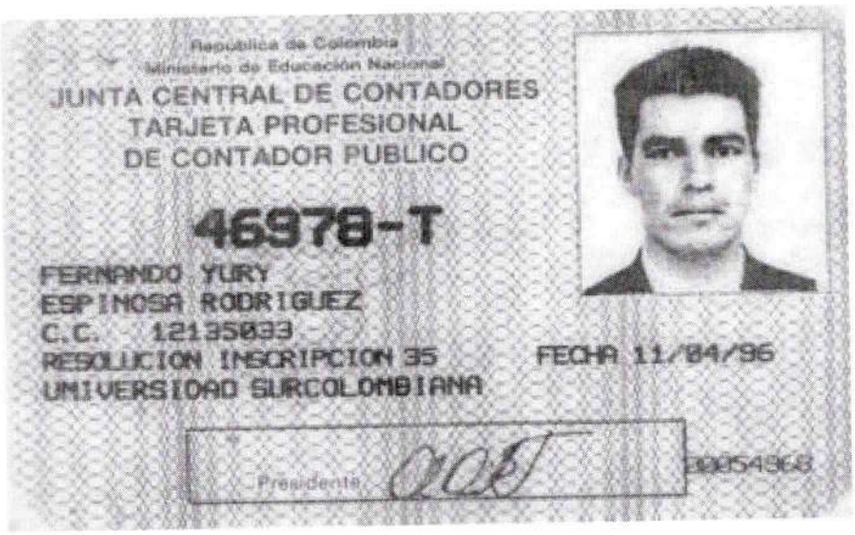

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

46978-T

FERNANDO YURY
ESPINOSA RODRIGUEZ
C.C. 12135033
RESOLUCION INSCRIPCION 35 FECHA 11/04/96
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00054968

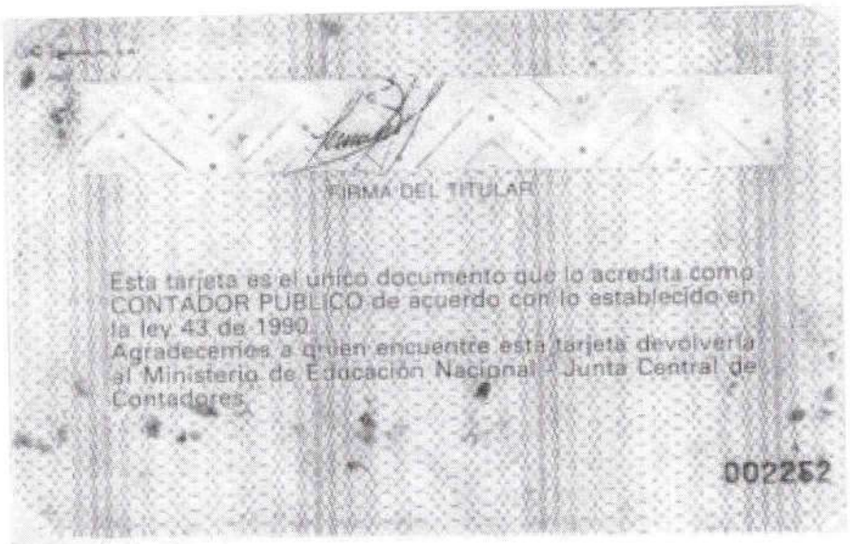

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

002252



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12135033

ESPINOSA RODRIGUEZ
APELLIDOS

FERNANDO YURY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1967
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

09-DIC-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1900100-50101012-M-0012135033-20020731 00107 02211R 01 115385255

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 B 8 D 2 9 7 E 8 8 8 E 9 9 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO YURI ESPINOSA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12135033 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 46978-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION

En mi calidad de contador público titulado, y como responsable de la información financiera de BYG SISTEMAS SAS con Nit.901.700.576-2; me permito certificar que:

BYG SISTEMAS SAS cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 2 ley 905 de 2004, artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2025,y demás normas que lo reglamenten para ser considerado una MIPYME del Municipio de Neiva, tiene la calidad de MICRO EMPRESA, cuenta con activo total de $ 1.036.908.089 y un total de siete (7) empleados, de conformidad con la ley colombiana, declaro que reúne la condición de Mipymes.
Que su domicilio principal es la Ciudad de Neiva Huila.

En constancia firma, en Neiva el día dos (02) de junio de 2026.

FERNANDO YURY ESPINOSA RODRIGUEZ
Contador Público
T.P. 46978-T

HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ
CC. 7.694.923 de Neiva
Representante legal
BYG SISTEMAS SAS
Nit. 901.700.576-2

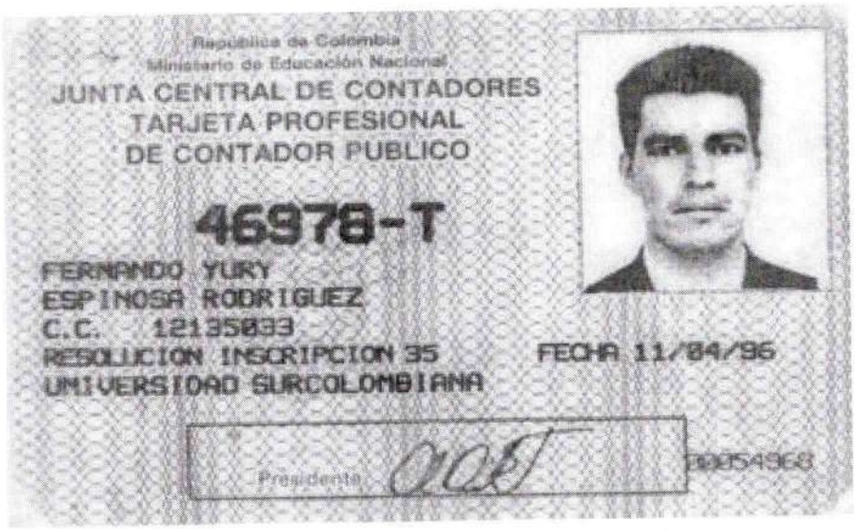

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

46978-T

FERNANDO YURY
ESPINOSA RODRIGUEZ
C.C. 12135033
RESOLUCION INSCRIPCION 35 FECHA 11/04/96
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

90054968

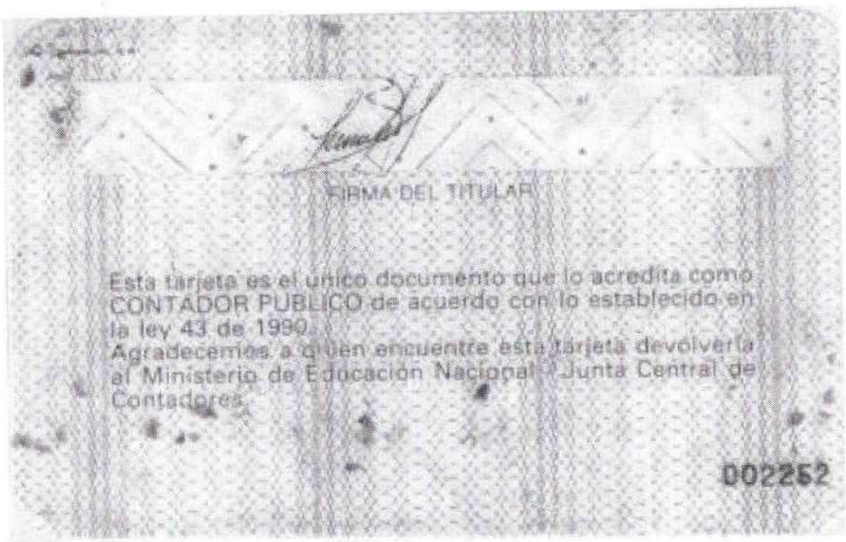

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

002252



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12135033

ESPINOSA RODRIGUEZ
APELLIDOS

FERNANDO YURY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1967

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

09-DIC-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1900100-50101012-M-0012135033-20020731 00107 02211R 01 115385255

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 B 8 D 2 3 7 E 8 B B E 9 9 9 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO YURI ESPINOSA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12135033 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 46978-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216198810

(415)7707212489984(8020) 000014121619881 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 0 5 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BYG SISTEMAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 8 19

42. Correo electrónico FACTURACION@BYGSISTEMAS.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 0 1	6 0 8 8 7 1 6 2 6 3	3 1 5 8 9 0 3 4 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 0 0 6 0 1	7 7 3 0	2 0 2 3 0 5 0 1	4 3 2 1	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-21 / 02:36:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO RAMIREZ HERMES MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-05-2026 11:47:36AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: MACRORIGAMI SAS

Usuario: MONICA MARCELA DIAZ

Fecha: 10 minutos de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:17:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559363

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES NACIONAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA LIMITACION MACRORIGAMI.pdf	CARTA LIMITACION MACRORIGAMI.pdf	Detalle
CAMARA DE COMERCIO.pdf	CAMARA DE COMERCIO.pdf	Detalle
C.C MONICA DIAZ REPRESENTANTE LEGAL.pdf	C.C MONICA DIAZ REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Detalle
RUT.pdf	RUT.pdf	Detalle
T.P REVISORA FISCAL.pdf	T.P REVISORA FISCAL.pdf	Detalle
C.C. REVISORA FISCAL.pdf	C.C. REVISORA FISCAL.pdf	Detalle
JCC LAURA M. ESCOBAR.pdf	JCC LAURA M. ESCOBAR.pdf	Detalle

Texto de mensaje

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63536004**

DIAZ FORERO
APELLIDOS

MONICA MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1982**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	A+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

15-FEB-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-70108005-F-0063536004-20020919 00056022611 01 991452125

CÉDULA DE CIUDADANÍA REVISORA FISCAL

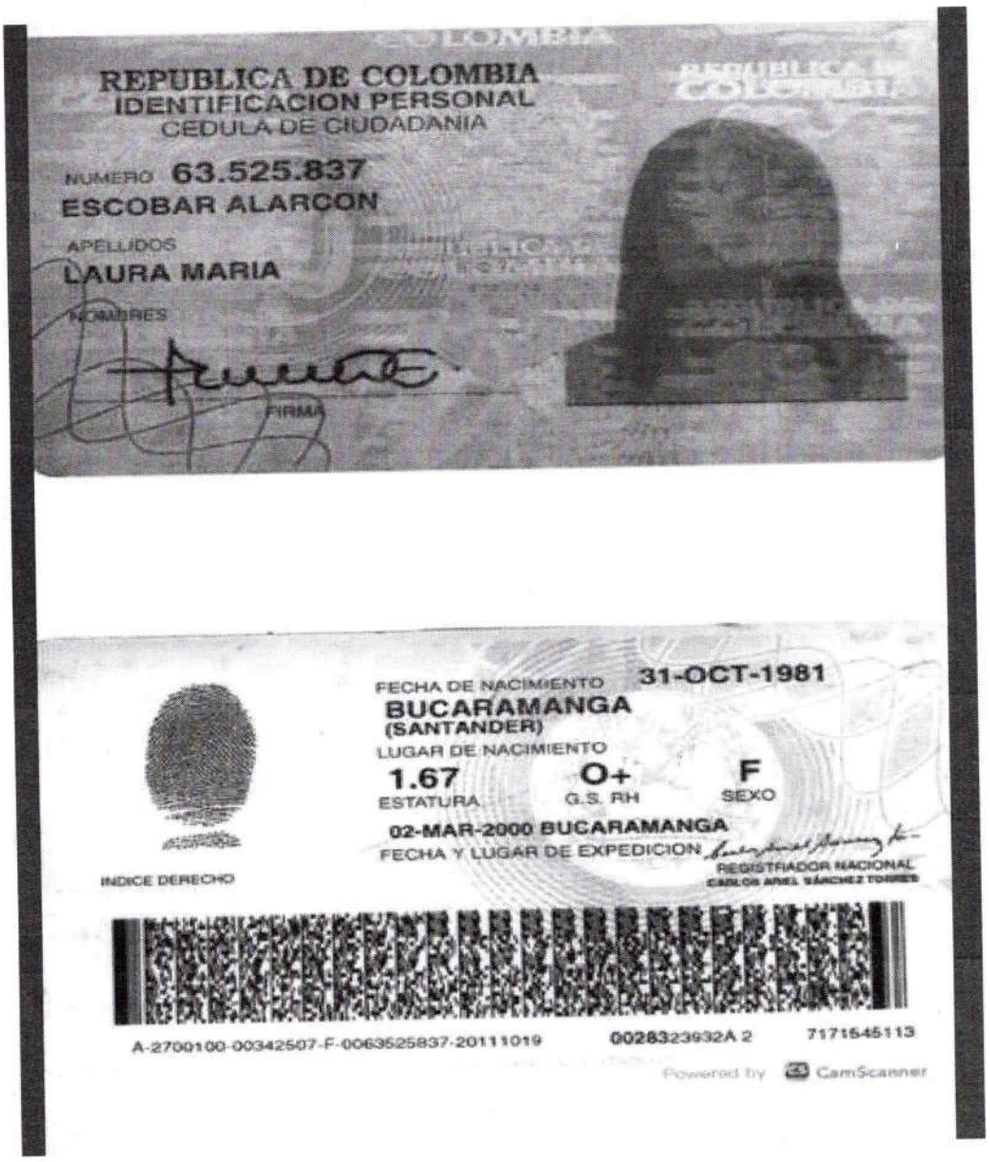

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/05/2026 - 9:14:16

Recibo No. 12701919, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4OKR320ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	MACRORIGAMI S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900991246-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-352501-16
Fecha de matrícula:	21 de Julio de 2016
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 33 # 47 - 44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE OFICINA 212
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	contabilidadmacrorigami@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3123759153
Teléfono comercial 2:	6076835832
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 33 # 47 - 44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE OFICINA 212
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidadmacrorigami@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3123759153
Teléfono para notificación 2:	6076835832
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MACRORIGAMI S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 27 de Junio de 2016 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Julio de 2016, con el No 139933 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MACRORIGAMI S.A.S.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Proceso EJECUTIVO
De: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
Contra: MACRORIGAMI S.A.S Y OTROS
Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito Bogota D.C.
Embargo del establecimiento de comercio: ubicado en Calle 46 # 39 a - 33, Bucaramanga, identificado con matricula 491916.
Oficio No 086-2023-00330-00 del 2025/02/19 INSCR 04 de Marzo de 2025

Proceso EJECUTIVO
De: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
Contra: MACRORIGAMI S.A.S Y OTROS
Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito Bogota D.C.
Embargo del establecimiento de comercio: ubicado
en Calle 28 # 1 - 87 barrio la feria, Bucaramanga, identificado con matricula 658065.
Oficio No 086-2023-00330-00 del 2025/02/19 INSCR 04 de Marzo de 2025

Proceso EJECUTIVO
De: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
Contra: MACRORIGAMI S.A.S. Y OTROS
Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito Bogota D.C.
Embargo del establecimiento de comercio denominado: ubicado en
Carrera 33 # 47 - 44 centro comercial altamonte oficina 212, Bucaramanga, identificado con matricula 352502.
Oficio No 086-2023-00330-00 del 2025/02/19 INSCR 04 de Marzo de 2025

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

a. comercializacion, al por mayor y al detal de todo tipo, tamaño, cualidades, usos etc. de productos farmacéuticos en general, amonio cuaternario en todo tamaño y generacion, alcohol en sus distintos porcentajes de concentracion, gel antibacterial en todas sus concentraciones y tamaños, todo tipo de productos desinfectantes de indole domestico, industrial, oficial, civil para uso en recintos cerrados o espacios abiertos, todo tipo de productos, insumos, elementos, materiales, mercancias utilizados en actividades de aseo, limpieza o cafeteria; comercializacion de toda clase de insumos productos elementos, venta de todo tipo de productos, insumos, elementos etc requeridos para la implementacion y puesta en marcha de protocolos de bioserguridad, cuidado personal y control de pandemias, desastres, emergencia sanitaria o similar, la adquisición, venta, comercialización, distribución suministro, fabricación, producción en serie o transformación, de todo tipo de vestuario, indumentaria, prendas de vestir, batas, sabanas, toallas, calzado o zapatos en general para todos los usos, todo tipo de maletines, bolsos, tulas, morrales, estuches, carteras, portafolios, riñoneras, canguros de toda clase y para todos los usos posibles de accesorios de vestir, todo tipo de indumentaria o ropa quirúrgica y hospitalaria en tela antifluido, impermeable, lavable, reutilzable, descartable, desechable o no desechable, venta de tapabocas, mascarillas faciales, barbijos, mascaras quirurgicas, caretas respiradoras con o sin filtro en resumen todo tipo de dispositivo medico para la protección respiratoria en todos sus materiales de fabricacion posibles para uso civil, medico u oficial de autoridades, venta de textiles de todas las materias primas y todos los usos posibles, venta de insumos sintéticos y/o plásticos para todo tipo de actividades, comercializacion de toda clase envases, recipientes, tarros, frascos etc en material plastico, vidrio o cualquier otro tipo de material, con tapa rosca, valvula dispensadora, gotero, spray etc, el suministro y comercialización al por mayor y al detal de todo tipo de materiales de construcción; venta de material de rio, arenas, triturados, bolos en resumen todo tipo de material de arrastre y canteras; venta de toda la gama de productos eléctricos, accesorios e instalaciones eléctricas en general; venta de toda clase de herramientas de uso industrial agropecuario, construcción etc manuales o mecánicas; venta de toda clase de pinturas, aditivos, emulsiones, disolventes; comercialización de toda clase de productos químicos o agroquímicos; venta e instalación de toda clase de maquinaria y equipos de uso industrial, comercial, domestico, agropecuario etc de menor o mayor tamaño, comercialización de motores de combustión diésel o gasolina, motores eléctricos elementos accesorios de conexión y equipos complementarios; comercialización de todo tipo de productos, elementos, equipos y componentes generadores, almacenadores, conectores, distribuidores de energías limpias y/o alternativas así como energía convencional; suministro de equipos de corte, pica pastos, molinos, trilladoras de granos, despulpadoras, tamizadoras, lavadoras, limpiadoras seleccionadoras de frutos, medidoras, pesadoras y empacadoras, tractores, arados de diferentes tipos, motobombas de todo tamaño, generadores eléctricos de todo tamaño, venta de todo tipo de maquinaria verde de uso

agropecuario juntos con todos sus accesorios e implementos; venta de todo tipo de maquinaria amarilla de diversos usos junto con sus implementos y accesorios; el desarrollo de actividades agroindustriales tendientes a la adquisición, comercialización, compra, venta, distribución, suministro, alquiler, arrendamiento, fabricación, producción y transformación, de todo tipo de insumos agrícolas y pecuarios, productos químicos orgánicos e inorgánicos, venta de herramientas en general, herramientas agricolas, herramientas pecuarias, herramientas para la industria de la construcion, herramientas para trabajo con parque automotor, herramientas manuales o motorizadas para todos los usos o labores, herramientas de uso por personal de bomberos defensa civil guardabosques autoridades en general en todas sus especialidas y tamaños, venta de cocinas de gas, gasodomesticos en general, cocinas de leña, cocinas eficientes, equipos de coccion portatiles, equipos y elementos generadores de energia con combustibles fosiles, energia renovable energías limpias, venta de tanques de almacenamiento de aguas lluvias, venta tanques de estructuras livianas para el almacenamiento de agua compraventa de todo tipo de repuestos para toda clase de máquinas y equipos de usos diversos; venta de maquinaria y equipos para usos diversos en todas la industrias y todos los tamaños, agrícolas y veterinarios, insecticidas, pesticidas, abonos; la cría, levante, engorde, y reproducción natural o genética y venta de ganado de vacuno, porcino, ovino, caprino, avicultura, piscícola en pie, en canal, productos procesados frescos, refrigerado o empacado al vacío de seres vivos, en general la comercialización de cualquier tipo de productos de origen vegetal o animal en sus diversas presentaciones y usos para el consumo humano o animal en diversas explotaciones. b. en el desarrollo del anterior literal podrá adelantar todo, tipo de explotación. agrícola; pecuaria, silvopastoril, industrial o comercial, adquisición de materias primas, productos elaborados o semielaborados, productos agrícolas, productos alimenticios, víveres en general, abarrotes, vegetales y verduras, todo tipo de alimentos frescos o conservados, productos vegetales y/o cárnicos frescos de todas las especies y sus presentaciones frescos refrigerados o empacados al vacío, lácteos o derivados de los lácteos, cárnicos o sus derivados, todo tipo de alimentos preparados, procesados o sin procesar, suplementos alimenticios y nutricionales, cereales, derivados de los cereales, harinas, frutas y verduras, suministro de todo tipo de productos comestibles en sus distintas formas de empaque y embalaje; al igual que la explotación maderera en todos sus aspectos agrícolas; comerciales e industriales. c. el desarrollo de actividades industriales tendientes a la comercialización, compra, venta, distribución, suministro, fabricación, producción, trasformación y la realización de cada uno de los procesos tendientes a lograr el beneficio de la explotación de la minería, de los minerales de la extracción de los metales que contienen, para ponerlos en disposición de ser elaborados o manufacturados, cualquier tipo de material pétreo o precioso comercialización de todo tipo de producto de la explotación y extracción minera. d. la explotación industrial y comercial de la metalurgia sus derivados y todos sus productos, realización de procesos de fundición, forja, sinterizacion, mecanizado, además el ensamble, fabricación y transformación de todo tipo de partes piezas y accesorios para todo tipo de máquinas, equipos y herramientas diversas, sus elementos, sus componentes, partes, conjuntos, piezas o repuestos. e. el desarrollo de actividades

comerciales y/o industriales tendientes a la adquisición, venta, comercialización, distribución, fabricación, suministro, producción en serie, alquiler; arrendamiento, reparación y transformación de todo tipo de maquinaria pesada y equipos destinados a la construcción, a la explotación agrícola, a la explotación minera, a la explotación acuífera, a la industria en general en todos sus segmentos; venta de todo tipo de vehículos y/o motocicletas y maquinaria de movilización motora para uso público o privado de diferentes tamaños implementados para el transporte de mercancías, personas o transformación de terrenos o movimientos de tierras de uso privado u oficial; venta toda clase de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de la industria textilera, venta de productos y subproductos de la industria maderera, venta de productos y subproductos de la industria de la metalúrgica, comercialización de maquinaria, equipos, productos y/o insumos relacionados con la industria automotriz, venta de todo tipo de insumos de papelera y de telecomunicaciones, venta de insumos para el abastecimiento de la industria energética, venta de materiales e insumos requeridos para el abastecimiento de toda clase de servicios públicos, venta de insumos relacionados a la industria petrolífera y sus derivados, venta de productos relacionados con la industria petroquímica y de biocombustibles; venta de todo tipo de productos plásticos sus materias primas y productos manufacturados y/o terminados ; venta de repuestos de todo tipo de maquinaria y equipos; venta de motocicletas, vehículos de carga, desarrollo, implementacion, ejecucion etc de todo tipo de actividades de mantenimiento, adecuacion, reparacion, modificacion, ajuste, arreglo, instalacion, montaje, diseño, actualizacion de automotores, maquinariay/o equipos de toda indole y para todo los usos, desempeño de actividades de servicio de taller para automotores, maquinaria y equipos en general junto con el suministro de toda clase de repuestos, accesorios, piezas, elementos etc requerido para la puesta a punto o en marcha de automotores, maquinaria y equipos, vehículos de transporte de pasajeros, vehículos de transporte de alimentos, bien sea terrestres, aéreos, marítimos o fluviales, en general venta de equipos para el transporte, sus partes, componentes, piezas y repuestos. f. el desarrollo de actividades industriales tendientes a la adquisición, venta, comercialización, distribución, suministro, fabricación, producción en serie alquiler, arrendamiento, reparación u transformación, de todo tipo de electrodomésticos, gasodomesticos, equipos de procesamiento de datos y computación, computadores en general, impresoras, hardware y software para todos los usos para entidades públicas y privadas, venta de todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos para usos diversos de índole público y privado, suministro de todo tipo de cables, conexiones terminales, accesorios de conexión y cables en general de diferentes calibres, usos, espesores, todo tipo fotocopiadoras para usos industriales, domésticos, de oficina para entidades públicas o privadas, equipos de oficina en general, adecuación y mobiliario para oficinas en general para uso público o privado junto con todos sus equipos, compraventa de maquinaria de reproducción litográfica, venta equipos de comunicaciones de diversos alcances, de uso oficial o privado, venta de equipos de audiovisuales, camaras, sensores, componentes electricos, pantallas video, televisores, computadores, elementos de iluminacion especial - señales luminosas, equipos de sonido y sus accesorios, dispositivos de ubicación y rastreo, equipos de grabacion de audio y video, mobiliario de toda

clase y de distintos materiales de diseño estándar o a medida junto con todas sus partes, sus componentes, sus piezas y repuestos, comercialización de papelería y productos de oficina en general para todo tipo de usos comercial, institucional, oficial o doméstico, venta de productos de miscelánea, cacharrería, comercializacion de mercados, kits alimenticios, suplemetos dietarios, todo tipo de comestibles o consumibles para seres vivos, alimentos crudos, preparados, cocidos, conservados, venta de granos y abarrotes, venta de bebidas embriagantes y licores. g. el desarrollo de actividades industriales y económicas tendientes a dotación de prendas para personal y uniformes en general, suministro de uniformes para entidades oficiales o privadas, uniformes de uso privativo de las fuerzas armadas o policiales, dotación para instituciones oficiales o privadas de todo tipo, artículos de cuero para usos diversos, bolsos, carteras, sombreros etc, venta de todo tipo de calzado para hombre o mujer, comercialización de productos o subproductos de la marroquinería, comercialización de productos o subproductos, comercialización de productos o subproductos de peletería, comercialización de productos o subproductos de materiales textiles para usos diversos, comercialización de productos o subproductos de manufacturas diversas, comercialización de productos o subproductos de confecciones, artesanías, obras artísticas, vidriería, cerámica, piedras preciosas, joyería, dotación mobiliaria para edificaciones casas, oficinas y colegios en general, suministro de todo tipo de elementos y materiales didácticos para la enseñanza en instituciones educativas, colegios y universidades, venta de todo tipo de libros, textos especializados, documentos investigativos etc comercialización de folletos impresos, compraventa de equipos para practica y enseñanza de la ingeniería, la física,la química, la topografía, laboratorio clínico en general, equipos médicos y hospitalarios, instrumentación quirúrgica, reactivos químicos, venta de equipos odontológicos, compraventa de equipos de rayos comercialización de equipos para lavandería, comercialización de drogas de consumo humano, venta de productos de consumo masivo y de primera necesidad de la canasta familiar, compraventa de todo tipo de implementos de aseo, venta de productos de ferretería en general, suministro de toda clase de materiales para construcción. h. el ejercicio de actividades tendientes a la realización de obras arquitectónicas, de urbanismo ingeniería, bien sean civiles, eléctricas, electrónicas, mecánicas, ambientales, petroleras, energéticas, hidráulicas, de servicios públicos, saneamiento básico, mineras, de telecomunicaciones, adecuaciones ymantenimiento de infraestructura y terrenos agrícolas y rurales, venta de insumos para implementar sistemas de riego, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, comercialización de material vegetal para el establecimiento de explotaciones forestales, venta de plántulas de frutales y material vegetal en general, venta de semillas de toda clase y usos para los distintos tipos térmicos y sistemas de explotación agropecuaria, diseño, adecuación e instalación de sistemas de riego, comercialización de sistemas de información, recopilación de datos y tabulación de información; diseño, trazado, adecuación, mejoramiento, mantenimiento, construcción de todo tipo de vías; prestación de servicios de transporte de mercancías en general y de personal por agua, mar, aire y tierra; todo lo relacionado con asesoría, ejecución, planeación, preparación, diseño, montaje, y construcción de todo tipo de obras civiles, estructuras e instalaciones físicas de carácter público

o privado; plantas de tratamientos de agua potables y aguas residuales toda clase, mantenimiento y operación de las mismas, excavación de pozos profundos, suministro de materiales de construcción y de cantera, la prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesorías y estudios de interventoría técnica en las diferentes áreas de la arquitectura, la ingeniería, el derecho, la contabilidad, el urbanismo, la economía, la administración, la publicidad, el comercio, las finanzas públicas y privadas, el desarrollo rural, aprovechamiento de tierras, siembras de cultivos productivos, prestación de servicios fumigación urbana o rural en todo tipo de instalaciones y áreas en terrenos abiertos o cubiertos en edificaciones de almacenamiento u oficinas de personal etc, diseño implementación, mantenimiento y siembra de jardines y coberturas vegetales con enfoque paisajista, realización de estudios de suelos para la explotación comercial, urbana o agropecuaria, implementación y desarrollo de investigaciones socioeconómicas para la aplicación de proyectos productivos en atención a la población del post conflicto, desplazados, víctimas del conflicto armado población vulnerable, implementación de actividades y practicas socio comerciales encaminadas a la preservación ambiental, investigación, estructuración multiplicación, difusión, trasferencia de conocimiento y enseñanza de sistemas productivos agroecológicos sostenibles amigables con el medioambiente así como la implementación de zoocriaderos en beneficio de las comunidades estudiantiles y/o vulnerables, desplazados o víctimas del conflicto; desarrollo, implementación y ejecución de planes de atención básica (PAB), desarrollo, implementación y ejecución de planes de salud pública; diseño planeación y desarrollo de reforestaciones con especies forestales y/o frutales, desarrollo de nuevas tecnologías, venta y uso de nuevas energías renovables y no renovables; desarrollo de proyectos para el fomento industrial, agropecuario, social, cultural y comunitario; la administración de recursos financieros y físicos de entidades públicas y privadas, desarrollo e implementación de capacitaciones de personal del sector público y privado en diversos temas de interés ; desarrollo, implementación y ejecución de proyectos de prevención y control de enfermedades y/o sus vectores, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social según la legislación vigente, la promoción, compra, venta, arriendo y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, urbanización de terrenos y la construcción de edificaciones levantamientos topográficos, catastrales y arquitectónicos,-el suministro de personal y mano de obra profesional, calificada y no calificada, la representación comercial de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, la comercialización local o internacional de bienes, servicios y proyectos producidos y desarrollados por terceros. g. el desarrollo de actividades tendientes a organizar, planear, ejecutar, controlar y coordinar, la prestación del servicio de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial de carga, de pasajeros y de personal, el montaje de campañas publicitarias, desarrollo e implementación logística de ferias, seminarios, espectáculos, conciertos, congresos o cualquier tipo de actividad que propenda por la reunión de la comunidad, su capacitación, recreación y esparcimiento. En el desarrollo de todos los literales que comprenden el objeto social de la empresa, se podrán constituir en territorio nacional o extranjero, sucursales o agencias, podrá promover y fundar establecimientos, almacenes de depósito, fabricas; podrá

---

además adquirir a cualquier título 'toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o clavarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, adquirir toda clase de derechos mineros, permisos o licencias, ejecutar o conformar asociaciones, aportes "y/o con cesiones, uniones temporales, para explorar y explotar minas o yacimientos, explotar o registrar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal u objeto contractual que pueda desarrollarse, dentro de los parámetros del objeto social, girar, aceptar, endosar, cobrar, pasar, negociar, toda clase de títulos valores, bursátiles, de inversión, celebrar contratos de mutuo, seguro y transporte, agencia comercial, cuentas en participación y demás contratos comerciales, concurrir a licitaciones públicas, privadas t contrataciones directas, celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias o financieras y concurrir a la formación de aportes a entidades de crédito tales como bancos, corporaciones financieras, dedicadas a la financiación de actividades comprendidas dentro de los objetivos sociales, efectuar cualquier tipo de trámites tendientes a importar o exportar mercancías y productos en cumplimiento del objeto social, ejercer las actividades descritas a nivel nacional e internacional.". Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; diseño, formulación, analisis, proyeccion, evaluacion, montaje, capacitacion, entrega, suministro e implementacion de proyectos de caracter apicola, que propendan por la produccion limpia y conserven la biodiversidad en beneficio de las condicones agroecologicas de la region y las comunidades, incluye la proveeduria de todo tipo de insumos, productos, equipos, maquinaria, dotacion, requeridos para el desarrollo de la apicultura en pequeña, mediana o gran escala importacion, fabricacion, comercializacion, proveeduria, suministro o entrega de todo tipo de elementos o productos relacionados con menaje, o implementos utilizados para la cocina, dotacion en general de toda clase de productos de menaje, para puesta en marcha de cocinas comunitarias cafeterias, restaurantes escolares, casas de paso, o similar para proyectos publicos o privados, incluye la entrega de maquinaria, equipos, electrodomesticos, vajillas, cubiertos, toda clase de utensilios de cocina, productos ceramicos, plasticos, vidrio, metalicos, madera, en todos los tamaños, y para todos los usos; fabricación de muebles de oficina, institucionales, de hogar, en madera, plastico, metal, productos de madera diseñados, cuero, pieles o materiales textiles de animales, fibras, hebras, hilos, tejidos de seda, tejidos de lana, tejidos de algodón, tejidos sinteticos, tejidos o telas especiales, telas no tejidas, guata, aceros basicos, aleaciones de acero inoxidable, aceros rapidos, caucho natural, caucho procesado y sintetico, fabricacion escritorios de oficina, caballetes tipo cajón, juegos de silla para niños y adultos, bancas en aglomerado, sillas escolares y de esparcimientos comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados. Reparación de muebles y accesorios para el hogar. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso

---

doméstico, formulacion, desarrollo, fortalecimiento, apoyo, formacion, implementacion, etc, de todo tipo de actividades de capacitacion, estrategias, consultorias, talleres, tabulaciones, cursos, diplomados, investigaciones, sondeos, censos, estudios, encuestas, asesorias etc, para toda clase de comunidades, sociedades, colectividades, agrupaciones, asociaciones, congregaciones, poblaciones, gremios, grupos, segmentos, sectores, etc, orientadas a abordar todo tipo de politicas publicas o privadas, tematicas, analisis, problemas, temas, topicos, ideas, asuntos, cuestiones, argumentos, motivos, contenidos,emprendimientos etc requeridas y/o necesarias para el cumplimiento de objetivos, deberes,compromisos, acuerdos, requerimientos, obligaciones, metas, o disposiciones, que entes publicos o privados deban desarrollar acorde a su objeto, funcion o responsabilidad social etc; desarrollo, puesta en marcha, implementacion, ejecucion etc de todo tipo de emprendimientos de connotacion publica o privada en beneficio de la comunidad en general mediante su formulacion, asesoramiento, acompañamiento, capacitación y/o formacion etc, y/o entrega de todo tipo de productos, elementos y/o servicios, que favorezcan el inicio de labores de negocio o que sirvan como capital semilla en pro del desarrollo de una actividad comercial y/o de economia naranja; incluye la exploracion, montaje, y ejecucion etc de programas relacionados con el comercio electronico, campañas de marketing, redes sociales, mediante aplicaciones, plataformas y/o tiendas virtuales apoyadas a traves de estrategias digitales importacion, fabricacion, comercializacion, proveeduria, suministro o entrega de todo tipo de elementos o productos relacionados con el desarrollo, diseños, montajes, construccion, e implementacion de proyectos relacionados con energia solar y/o energía fotovoltaica o similar, incluye todo tipo de accesorios, equipos, productos y/o implementos necesarios para la instalacion de sistemas de produccion de enrgia solar, limpia y renovable. en atencion a este segmento comercial la empresa tambien podra comercializar a menor o mayor escala, junto con todos los productos relacionados con la energia solar los elementos que a su vez estén ligados con la generacion de energia eolica, hidraulica, termica, hidroelectrica, adquirir, enajenar, comercializar, distribuir, importar y exportar a cualquier titulo equipos de computo, servidores, escáner, equipos de impresión e imagen, equipos de videoconferencia, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido y aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, comercializacion e importacion de equipos de computo, impresoras, tintas, toner y suministros hardware, software, network, electrodomesticos, servicios tecnicos, reparacion de equipos de computo, impresora y seguridad, recarga de tintas y toner, instalacion de redes y comunicacion, comercializacion de papeleria, desarrollo de actividades de ingenieria en sistemas, electornica y telecomunicaciones, diseño y desarrollo de software, consultoria en programas de informatica, suministro de programas de informatica, diseño, desarrollo y comercialización y venta de hosting para sitios web, diseño de campañas digitales publicitarias, diseño y programación de sitios web, desarrollo de aplicaciones y plataformas web, diseño y programación de tiendas en línea; comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrato de todo tipo de productos, confeccionados, fabricados ,deportes, computadores, suministros institucionales de artículos de mobiliario,tecnologia.ferreteria seguridad industrial, dotaciones, maquinaria,

viveres y abarrotes, n.c.p. trofeos suministros en general- promotores de eventos deportivos con o sin instalaciones juzgamiento deportivo, operador logístico integral para entidades, catering eventos, distribución y/o venta de dotación de ropa industrial ropa de oficina ropa militar y policial dotación de brigadas de emergencia ropa escolar ropa hospitalaria dotaciones hoteles. zapatos oficina hombre/dama banderas tenis escolares niño/niña botas industriales botas militares equipo de campaña militar y policial; dotación organismos de socorro ropa ignífuga ropa casual ropa bajo diseño de moda bolsos maletas canguros y más maletín para botiquín camisetas publicitarias gorras pavas sombreros sandalias desechables estuches especiales ropa deportiva para todos los deportes chaquetas sacos y todo tipo de dotación o ropa nacional e importada para todo tipo de persona de todas las edades y condiciones, así como todo tipo de confección, distribución, suministro y venta de elementos textiles, cueros y/o sintéticos; suministro de juguetes y bicicletas, bicicletas convencionales. Bicicletas profesionales bicicletas eléctricas repuestos de bicicleta. juguetes de toda clase suministro de elementos material didáctico. Juegos de mesa y en general todo tipo de juego que exista para la diversión de adultos y niños con capacidad motora o discapacidad sin que este importe distribución, venta y/o suministro de publicitarios y/o identificación para carnets. Porta carnets mugs esferos gorras camisetas llaveros habladores. Billeteras agendas botones pendones pasacalles vallas publicitarias pines y en general todo tipo de elemento considerado para hacer publicidad; diseño y diagramación de la imagen corporativa cuñas radiales difusión por cualquier medio radial escrito y visual y en general cualquier tipo de publicidad de cualquier modalidad servicio de transporte alquiler de todo tipo de vehículos terrestres aéreos y/o fluviales o marítimos, transporte de personas escolar especial de carga logística suministro de operadores y conductores elegidos. Servicio de capacitación en getión social, ambiental, administración pública, recreación, cultural, derechos humanos, desarrollo económico, emprendimiento a través de cursos, seminarios, programas, diplomados, proyectos, implementaciones y/o talleres así: - gestión ambiental, manejo de residuos, derechos humanos, convivencia ciudadana, educación sexual, creación de empresas, emprendimiento, pensamiento de valientes, creación de empresas, emprendimiento puro, libertad financiera, dirección tributaria, reducción de costos, activos vs pasivos, inducción y re inducción, recreación, deportes, cultura, danzas, administración pública o privada y en general todo tipo de capacitaciones y/o formaciones a través de todo tipo de talleres, seminarios, programas, cursos y/o diplomados que contribuyan a cualquiera de las áreas del desarrollo humano, de la equidad, de la transparencia, la igualdad, la protección en todo ámbito, público y/o privado; servicio con personal y equipo para: - personal temporal, acompañamiento prehospitalario o logístico en caminatas ecológicas, reclutamiento de personal, desarrollo de recurso humano, la atención y respuesta a emergencias en cualquier área o evento público privado, manejo en eventos de afluencia masiva, zonas protegidas, manejo de centrales de respuesta e emergencias, aseo de instalaciones, coordinación de actividades, eventos, mesas de trabajo, asambleas o cualquier tipo de evento público o privado, logística de todo tipo de eventos públicos o privados, administración y manejo por consoursing de restaurantes, cafeterías y papelerías y suministro de docentes e instructores y/o personal profesional

---

expertos en cualquier área o modalidad de educación, o cualquier profesión liberal para control de calidad, manejo de cadena de suministros, planeación y control de producción, administración de instalaciones, investigación, consultorías, investigación elaboración y desarrollo de planes, programas, proyectos de cualquier índole; servicios de alquiler de equipos especiales, alquiler de tarimas, sillas, carpas, mesas, manteles y en general cualquier tipo de equipo, mueble o elemento para cualquier tipo de evento público o privado. Servicios especiales de logística, diseño e instalación de stands diseño e instalacion de tarimas, preparación de escenarios deportivos y culturales para futuros eventos de cualquier índole. - y en general logística para cualquier tipo de evento público o privado. Suministro y dotacion de prendas de vestir, uniformes, calzado para hombre, mujer, niños de todas las tallas y todas las clases, uniformes deportivos; suministro de toda clase de implementos deportivos; suministro de elementos y/o equipos para el deporte, la gimnasia o la recreación así: - balones, mallas, raquetas, máquinas, aros, guayos, tenis, gafas de natación, rodilleras, canilleras, cascos para bicicrós, motociclismo, ciclismo, deportes extremos o de rescate, conos, platillos, vendas, dumis, inflables, bicicletas estáticas, trotadoras, pesas, estructuras metálicas, escalerillas, tarimas, pitos, pelotas, bandas elásticas, sillas, y en general todo tipo de elemento y/o herramienta usada para la práctica de deporte, gimnasio o recreación, máquinas de todo tipo para gimnasio, uniformes para todos los deportes en todos los materiales y diseños. Suministro de toda clase de implementos deportivos; suministro de implementos, insumos y menaje para el sector alimentos; así como la prestación de servicios de alimentación bien sea servida a la mesa o para llevar; suministro de herramientas para agricultura y horticultura tales como azadas cavadoras hachas hoces machetes palas picos zacapicos rastrillos y todo tipo de herramienta de agricultura. etc.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominara gerente representante legal, el cual tendrá un Suplente Subgerente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 27 de Junio de 2016 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139933 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	DIAZ FORERO MONICA MARCELA	C.C. 63536004
SUBGERENTE	PARADA RODRIGUEZ ANDELFO	C.C. 1098694302

REVISORES FISCALES

Por Acta No 01 DE 2024 del 08 de Enero de 2024 de Asamblea Extraordinaria

---

Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Agosto de 2024 con el No 227060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ESCOBAR ALARCON LAURA MARIA	C.C 63525837

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 004	de 07/09/2020 Asamblea E de Bucaramanga	181231 16/09/2020 Libro IX
A. No 005	de 07/05/2021 Asamblea E de Bucaramanga	189553 31/05/2021 Libro IX
A. No 006	de 04/02/2022 Asamblea E de Bucaramanga	196708 23/02/2022 Libro IX
A. No 007	de 21/06/2022 Asamblea E de Bucaramanga	201521 29/06/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663.
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.
Otras actividades Código CIIU: 4653.
Otras actividades Código CIIU: 8230.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 23 de Febrero de 2019

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/05/2026 - 9:14:16
Recibo No. 12701919, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4OKR320ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MACRORIGAMI
Matricula No:	352502
Fecha de matrícula:	21 de Julio de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 33 # 47 - 44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE OFICINA 212
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	BODEGA 1 - MACRORIGAMI S.A.S
Matricula No:	491916
Fecha de matrícula:	31 de Mayo de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 46 # 39 A - 33
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	FABRICA MOBILIARIO
Matricula No:	658065
Fecha de matrícula:	05 de Octubre de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 28 # 1 - 87 BARRIO LA FERIA
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Mediante Oficio No 086-2023-00330-00 del 19 de Febrero de 2025 de Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito de Bogota D.C. , ordenó Embargo del establecimiento de comercio: ubicado en Calle 46 # 39 a - 33, Bucaramanga, identificado con matricula 491916. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 2025 , con el No 51680 del libro VIII

Mediante Oficio No 086-2023-00330-00 del 19 de Febrero de 2025 de Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito de Bogota D.C. , ordenó Embargo del establecimiento de comercio: ubicado en Calle 28 # 1 - 87 barrio la feria, Bucaramanga, identificado con matricula 658065. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 2025 , con el No 51681 del libro VIII

Mediante Oficio No 086-2023-00330-00 del 19 de Febrero de 2025 de Juzgado

---

Diecisiete Civil Del Circuito de Bogota D.C. , ordenó Embargo del establecimiento de comercio denominado: ubicado en Carrera 33 # 47 - 44 centro comercial altamonte oficina 212, Bucaramanga, identificado con matricula 352502. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 2025 , con el No 51682 del libro VIII

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $10.051.193.678

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

MACRO rigami

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MIPYMES NACIONAL

Bucaramanga, 09 junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PURIFICACION
Tolima

Referencia: Manifestación de Interés para el proceso de SUBASTA INVERSA No. **MP-SASI-004-2026**, cuyo objeto es "**COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA".**

Asunto: Solicitud de limitación del proceso de la referencia a **MiPymes Nacional**.

Yo, Mónica Marcela Diaz Forero, actuando en representación de la empresa MACRORIGAMI SAS, identificada con el Nit número 900.991.246-0, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia. Para efectos de lo anterior, señalo a continuación los datos:

- Nombre de la empresa interesada en participar: MACRORIGAMI SAS.
- Número de identificación Nit: 900.991.246-0
- Dirección de notificaciones: Carrera 33 No. 47-44 C.C. Altamonte Oficina 213
- Celular: 3123759153
- Correo electrónico: macrorigami@gmail.com
- Certifico que el tamaño empresarial es de **PEQUEÑA EMPRESA** En Colombia, y mientras se reglamenta el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, los parámetros vigentes para clasificar las empresas por su tamaño son las siguientes (artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004). Disposición que exige el cumplimiento de las dos condiciones de cada uno de los tipos de empresa-Ministerio de Comercio Industria y Turismo).

Atentamente,

MÓNICA DÍAZ FORERO
C.C. 63.536.004 de Bucaramanga
Nombre del proponente: MACRORIGAMI SAS
NIT: 900.991.246-0

LAURA MARIA ESCOBAR ALARCON
REVISORA FISCAL
T.P. 145983-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB8CED7893B7E497

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MARIA ESCOBAR ALARCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63525837 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 145983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246420582

(415)7707212489984(8020) 000014124642058 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 1 2 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MACRORIGAMI S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MACRORIGAMI SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 47 44 OF 212 CC ALTAMONTE

42. Correo electrónico contabilidadmacrorigami@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 7 5 9 1 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 5 0 7 0 1	4 7 4 1	2 0 1 6 0 7 2 1		4 6 5 3	4 6 4 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-18 / 01:37:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ FORERO MONICA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-04-2026 10:24:59PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

TARJETA PROFESIONAL REVISORA FISCAL









Scanned by CamScanner


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
68938-T
BERTHA CECILIA
PRADA ARDILA
C.C. 53460054
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/1999
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
76117


FIRMA DEL TITULAR
53460
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.
DUPLICADO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/05/2026 - 9:53:45
Recibo No. 12690540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YQCQ31F198

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA
Sigla:	No Reportó
Nit:	804012595-9
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-092211-03
Fecha de matrícula:	18 de Enero de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR. 16 NO. 29A-12
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	gerencia@repregan.com
Teléfono comercial 1:	3112297029
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR. 16 NO. 29A-12
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@repregan.com
Teléfono para notificación 1:	3112297029
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Escritura pública No 33 del 15 de Enero de 2002 de Notaria 10 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Enero de 2002, con el No 49775 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 15 de Enero de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: A. El desarrollo de actividades agroindustriales tendientes a la adqusicion, comercializacion,compra, venta, distribucion, suministro, alquiler, arrendamiento, fabricacion, produccion y transformacion, de todo tipo de insumos agropecuarios,productos quimicos organicos e inorganicos, herramientas, repuestos, maquinaria y equipos, productos farmaceuticos en general y en especial agricolas y veterinarios, insecticidas, pesticidas, abonos, la cria, levante, engorde, y reproduccion natural o genetica de ganado, vacuno, porcino, ovino, caprino, avicultura, piscicola, en general cualquier tipo de productos de origen vegetal o animal. B. En el desarrollo del anterior literal podra adelantar todo tipo de explotacion agricola, pecuaria, silvopastoril, industrial o comercial, adquisicion de materias primas, productos elaborados o semielaborados, productos agricolas, productos alimenticios lacteos o derivados de los lacteos, carnicos o sus derivados, todo tipo de alimentos preparados, procesados o sin procesar, suplementos alimenticios y nutricionales, cereales, derivados de los cereales, harinas, frutas y verduras, al igual que la explotacion maderera en todos sus aspectos agricolas, comerciales e industriales. C. El desarrollo de actividades industriales tendientes a la comercializacion, compra, venta, distribucion, suministro, fabricacion, produccion, transformacion y la realizacion de cada uno de los procesos tendientes a lograr el beneficio de la explotacion de la mineria, de los minerales, de la extraccion de los metales que contienen, para ponerlos en disposicion de ser elaborados, o de cualquier otro tipo de material petreo, o precioso, producto de la explotacion y extraccion minera. D. La explotacion industrial y comercial de la metalurgia, realizacion de procesos de fundicion, forja, sinterizacion, mecanizado, ademas el ensamble, fabricacion, y transformacion de todo tipo de partes piezas, accesorios, maquinas, equipos, herramientas, sus elementos, sus componentes, partes, conjuntos, piezas o repuestos. E. El desarrollo de actividades industriales tendientes a la adquisicion, venta, comercializacion, distribucion, fabricacion, suministro, produccion en serie, alquiler, arrendamiento, reparacion u transformacion, de todo tipo de maquinaria pesada y equipos destinados a la construccion, a la explotacion agricola, a la explotacion minera, a la explotacion acuifera, a la industria en general, de

alimentos, bebidas alcoholicas y no alcoholicas, textilera, maderera, metalurgica, automotriz, papelera, de telecomunicaciones, energetica, de servicios publicos, petrolifera y sus derivados, petroquimica, de biocombustibles, de plasticos, repuestos, motocicletas,vehiculos de carga, vehiculos de transporte de pasajeros,vehiculos de transporte de alimentos, bien sea terrestres, aereos, maritimos o fluviales, en general equipos para el transporte, sus partes, componentes, piezas y repuestos. F. El desarrollo de actividades industriales tendientes a la adquisicion, venta,comercializacion, distribucion, suministro, fabricacion, produccion en serie, alquiler, arrendamiento, reparacion u transformacion, de todo tipo de electrodomesticos, gasodomesticos, equipos de procesamiento de datos y computacion, equipos electricos y electronicos, cables, fotocopiadoras, equipos de oficina, equipos de reproduccion litograficos, equipos de comunicaciones, equipos audiovisuales,sus partes, sus componentes, sus piezas y repuestos, papeleria, miscelanea, cacharreria, graneros, abarrotes,licores. G. El desarrollo de actividades industriales y economicas tendientes a la adquisicion, venta, comercializacion, distribucion, suministro, fabricacion, produccion en serie, alquiler, arrendamiento, reparacion u transformacion, de todo tipo de productos fabricados para el vestuario, ropa quirurgica y hospitalaria en tela y descartable, textiles, sinteticos, plasticos, dotacion de personal y uniformes en general, articulos de cuero, calzado, marroquineria, peleteria, materiales textiles, manufacturas, confecciones, artesanias, obras artisticas, vidrieria, ceramica, piedras preciosas,joyeria, dotacion mobiliaria para casa, oficinas y colegios, elementos y materiales didacticos de enseñanza para colegios y universidades, libros, folletos impresos, equipos para practica y enseñanza de la ingenieria, la fisica, la quimica, la topografia, laboratorio clinico en general, equipos medicos y hospitalarios, instrumentacion quirurgica, reactivos quimicos, equipos odontologicos, equipos de rayos x, equipos para lavanderia, drogas de consumo humano,productos de consumo masivo y de primera necesidad de la canasta familiar, implementos de aseo, ferreteria en general, materiales para construccion. H. El ejercicio de actividades tendientes a la realizacion de obras arquitectonicas, de urbanismo e ingenieria, bien sean civiles, electricas, electronicas y mecanicas, ambientales, petroleras, energeticas, hidraulicas, de servicios publicos, saneamiento basico, mineras, de telecomunicaciones, agricolas y rurales, de sistemas de in formacion, vias y transportes, en todo lo relacionado con asesoria, ejecucion, planeacion, preparacion, diseño, montaje, y construccion de todo tipo de obras, estructuras, instalaciones y plantas de toda clase, mantenimiento y operación de las mismas, excavacion de pozos profundos, suministro de materiales de construccion y de cantera, la prestacion de toda clase de servicios de consultoria, asesorias y estudios de interventoria tecnica en las diferentes areas de la arquitectura, la ingenieria, el derecho, la contabilidad, el urbanismo, la economia, la administracion, la publicidad, el comercio, las finanzas publicas y privadas, el desarrollo rural, aprovechamiento de tierras, siembras o cultivos, fumigacion urbana o rural, estudios de suelos para la explotacion comercial, urbana o agricola,investigacion socioeconomica, preservacion ambiental, desarrollo, implementacion y ejecucion de planes de atencion basica (pab), desarrollo, implementacion y ejecucion de planes de salud publica, reforestacion, uso de nuevas tecnologias, uso de nuevas energias

---

renovables y no renovables, desarrollo de proyectos para el fomento industrial, agropecuario, social, cultural y comunitario, la administracion de recursos financieros y fisicos de entidades publicas y privadas, la capacitacion de personal del sector publico y privado, desarrollo,implementacion y ejecucion de proyectos de prevencion y control de enfermedades,el desarrollo de proyectos de vivienda de interes social segun la legislacion vigente, la promocion, compra, venta, arriendo y administracion de inmuebles tanto urbanos como rurales, urbanizacion de terrenos y la construccion de edificaciones levantamientos topograficos, catastrales y arquitectonicos, el suministro de personal y mano de obra profesional, calificada y no calificada, la representacion comercial de personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, en el pais o en el exterior,la comercializacion local o internacional de bienes, servicios y proyectos producidos y desarrollados por terceros. G. El desarrollo de actividades tendientes a organizar, planear, ejecutar, controlar y coordinar, la prestacion del servicio de transporte terrestre, aereo, maritimo o fluvial de carga, de pasajeros y de personal, el montaje de campañas publicitarias, ferias, seminarios, espectaculos, conciertos,congresos o cualquier tipo de actividad que propenda por la reunion de la comunidad, su capacitacion, recreacion y esparcimiento. En el desarrollo de todos los literales que comprenden el objeto social de la empresa, se podran constituir en territorio nacional o extranjero, sucursales o agencias, podra promover y fundar establecimientos, almacenes de deposito, fabricas; podra ademas adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantia de sus propias obligaciones, adquirir toda clase de derechos mineros, permisos o licencias, ejecutar o conformar asociaciones, aportes y/o concesiones, uniones temporales, para explorar y explotar minas o yacimientos, explotar o registrar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal u objeto contractual que pueda desarrollarse dentro de los parametros del objeto social, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar, toda clase de titulos valores, bursatiles, de inversion,celebrar contratos de mutuo, seguro y transporte, agencia comercial, cuentas en participacion y demas contratos comerciales, concurrir a licitaciones publicas,privadas y contrataciones directas, celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias o financieras y concurrir a la formacion de aportes a entidades de credito tales como bancos, corporaciones financieras, dedicadas a la financiacion de actividades comprendidas dentro de los objetivos sociales,efectuar cualquier tipo de tramites tendientes a importar o exportar mercancias y productos en cumplimiento del objeto social, ejercer las actividades descritas a nivel nacional e internacional. H. La consulta y diagnóstico de enfermedades y condiciones de salud en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La realización de tratamientos médicos, quirúrgicos y terapéuticos en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La prestación de servicios de medicina especializada, urgencias veterinarias, unidad especializada de atención de emergencias para caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La vacunación y desparasitación así como todo tipo de medicación o implementación de estudios exámenes tratamientos o procedimientos medico quirúrgicos, de medicina especializada de

---

todo tipo necesarios para el bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Servicio de hospitalización, atención de urgencia, atención básica primaria y cuidado intensivo y cualesquier tipo atención médica especializada incluido también servicio de guardería recuperación post operatoria seguimiento especializado a tratamientos y demás labores y/o actividades necesarias que propendan por el bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La realización de estudios y análisis de laboratorio clínico veterinario y/o de medicina especializada en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La prestación de servicios de radiología, ecografía, y otros estudios de imagen en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La venta, comercialización, suministro de todo tipo de productos agro veterinarios, insumos veterinarios, droga veterinaria o pecuaria, productos agropecuarios en su totalidad, así como todo tipo de productos requeridos en actividades de atención, tratamiento y/o explotación de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Consultoría, asesoría y recomendaciones técnico profesionales en procura del bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. I. Promoción, planeación, programación, implementación, realización y ejecución de todo tipo de programas de esterilización y/o control de natalidad y/o manejo ético poblacional de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. La prestación de servicios de adiestramiento y comportamiento en caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. J. Suscripción, planificación, desarrollo y/o ejecución de todo tipo de acuerdos comerciales, alianzas, convenios u otros para el desarrollo de los distintos planes programas y/o estrategias de índole público o privado que promuevan el bienestar animal; proyección, planeación, programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de estrategias, proyectos o similar para la implementación de actividades de vacunación y todo tipo de estrategia de zoonosis. Proyección, planeación, programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de estrategias, proyectos o similar para la implementación de actividades de esterilización con entidades públicas o privadas; compraventa, adquisición y venta o similar de todo tipo de medicamentos o productos de uso pecuario y/o agrícola, productos y/o medicamentos zoonosis, medicamentos o droga veterinaria de todo tipo, elementos de aseo, higiene y/o limpieza u otros de todo tipo en procura del bienestar animal de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Apoyo, cooperación, ayuda de todo tipo de estrategias de índole público o privado que propendan o busquen el desarrollo de todo tipo de actividades relaciones con la unidad de bienestar animal en beneficio de caninos, felinos, animales domésticos y de compañía, así como todo tipo de semovientes. Prestación de servicios de fumigación, control de roedores, control de vectores como apoyo a programas de salud, planes de salud o todo tipo de labores y/o estrategias lideradas por la uba y secretaria de salud. K. Suministro, compraventa adquisición de todo tipo de herramientas manuales, mecánicas, industriales u otras para el desarrollo de todo tipo de actividades licitas en atención a proyectos programas o estrategias de índole público o privado así como suministro venta y comercialización de equipos y

herramientas especializados para las labores desarrolladas por personal de bomberos, defensa civil, policía nacional, ejército nacional, armada nacional, fuerza aérea, subfiliales, filiales, asociados, delegados, representantes, etc. L. Fabricación, distribución, alquiler y suministro de carpas, techos livianos, mesas, sillas, escritorios y todo tipo de mobiliario requerido para toda clase de necesidades públicas o privadas así como la fabricación, distribución y venta de todo tipo de muebles y enseres para todo tipo de usos y destinaciones en espacios abiertos o cerrados de índole publico o privado; m. Fabricación, distribución y venta de todo tipo de productos insumos o elementos de miscelánea o cacharrería para todo tipo de actividades manuales y/o industriales de índole publico o privado; suministro de materiales insumos y/o elementos de todo tipo y de toda clase para el desarrollo de actividades y/o labores artesanas, producción de artesanías, trabajos manuales, desarrollos artísticos, así como la implementación de proyectos de arraigo y/o costumbres cultural y/o popular.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $1.500.000.000,00 dividido en 30.000 cuotas con valor nominal de $50.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

BARAJAS CUADROS JAIRO ANDRES	C.C. 1098697118
No de cuotas: 8.568	valor: $428.400.000,00
BARAJAS CUADROS NESTOR MANUEL	C.C. 13743244
No de cuotas: 8.568	valor: $428.400.000,00
BARAJAS DIAZ VICTOR HUGO	C.C. 13716516
No de cuotas: 4.296	valor: $214.800.000,00
BARAJOS CUADROS ANA MILENA	C.C. 63552723
No de cuotas: 8.568	valor: $428.400.000,00

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El gerente y subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad,con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contra tos acordes,con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios

---

sociales, en especial, el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar de la firma o razon social; b) designar al secretario de la compania, que lo sera tambien de la junta general de socios, c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion excepto cuando se trata de aquellos que por ley o por estatutos deben ser designados por la junta general de socios. D) represen tar un informe de sus gestion a la junta general de socios en sus reuniones or dinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribu cion de utilidades,el convocar a la junta general de socios a reuniones ordina rias y extraordinarias, f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la junta general de socios entre los socios en proporcion a las cuotas que poseen. Tambien y senalarles sus remuneracion excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deben ser designados por la junta general de socios, d) presentar un informe de sus gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordina rias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades, el convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autoriza la junta de socios, y g) consti tuir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses so ciales. ". Que por escritura publica no. 1247 de fecha 13/08/2007, antes citada, consta: ". Paragrafo: El gerente requerira autorizacion previa de la junta general de socios para la ejecucion de de todo acto o contrato que exceda de mil salarios minimos legales mensuales vigentes (1000 smlmmv), salvo cuando ejerza el cargo el señor pompilio barajas niño o la señora luz marina cuadros pacheco, en cuyo caso estaran autorizados a comprometer la sociedad sin limite de cuantia. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 043 del 29 de Octubre de 2009 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Abril de 2010 con el No 85610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CUADROS PACHECO LUZ MARINA	C.C. 63293978

Por Acta No 56 del 24 de Abril de 2017 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Mayo de 2017 con el No 148215 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	BARAJAS CUADROS NESTOR MANUEL	C.C. 13743244

REVISORES FISCALES

Por Acta No 001 del 16 de Noviembre de 2021 de Junta De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Octubre de 2022 con el No 204682 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PRADA ARDILA BERTHA CECILIA	C.C 63460054

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
EP No 3171	de 09/11/2006	Notaria 10 de Bucaramanga	68675 15/11/2006 Libro IX
EP No 135	de 20/01/2007	Notaria 02 de Barrancaber	71969 10/08/2007 Libro IX
EP No 1934	de 08/08/2007	Notaria 02 de Barrancaber	71969 10/08/2007 Libro IX
EP No 1247	de 13/08/2007	Notaria 01 de Floridablan	71990 14/08/2007 Libro IX
EP No 00157	de 28/01/2016	Notaria 10 de Bucaramanga	134737 02/02/2016 Libro IX
EP No 01365	de 18/05/2017	Notaria 10 de Bucaramanga	148214 22/05/2017 Libro IX
EP No 1585	de 18/07/2024	Notaria 01 de Floridablan	226290 22/07/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4620.
Actividad secundaria Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 6209.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/05/2026 - 9:53:45
Recibo No. 12690540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YQCQ31F198

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN
Matricula No:	91109
Fecha de matrícula:	18 de Enero de 2002
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CR. 16 NO. 29A-12 LOCAL ALMACEN REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	REPRESENTACIONES GANADERAS REPREGAN 2
Matricula No:	101938
Fecha de matrícula:	09 de Mayo de 2003
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	BODEGA C R 17 A # 28 - 39 LOCAL BODEGA
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN
Matricula No:	115795
Fecha de matrícula:	09 de Noviembre de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	BODEGA C R 10 # 14 - 57 LOCAL ALMACEN REPREGAN LTDA
Municipio:	San Gil - Santander

Nombre:	BODEGA SAN RAFAEL
Matricula No:	719455
Fecha de matrícula:	04 de Febrero de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 11 # 2 - 80
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y

sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $21.646.013.538

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4620

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/05/2026 - 9:53:45
Recibo No. 12690540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YQCQ31F198

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPREGAN LTDA
LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR

REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA

SOLICITUD MIPYMES NACIONAL

Bucaramanga, 09 junio de 2026

Señores,
MUNICIPIO DE PURIFICACION
Ciudad

Referencia: LIMITACION NACIONAL Selección Abreviada Subasta Inversa Proceso No. *MP-SASI-004-2026,* cuyo objeto es *"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"*

Yo, LUZ MARINA CUADROS PACHECO identificada como aparece al pie de mi firma, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y2.2.1.2.4.2.3 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015, en mi condición de **pequeña empresa** a la cual represento con más de un año de constituida solicito a la entidad muy respetuosamente, convocar el proceso de la referencia a **MiPymes NACIONAL**.

LUZ MARINA CUADROS
C.C. 63.293.978 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
REPREGAN LTDA
NIT 804.012.595-9

BERTHA CECILIA PRADA ARDILA
C.C. 63.460.054 de Barrancabermeja
REVISORA FISCAL
68938-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.293.978**

CUADROS PACHECO

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1959**

CARCASI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUL-1980 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00763676-F-0063293978-20151118 **0047**461702A 1 7173661724

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda

Usuario: LUZ MARINA CUADROS PACHECO

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:27:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559450

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION A MIPYMES NACIONAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA LIMITACION REPREGAN.pdf	CARTA LIMITACION REPREGAN.pdf	Detalle
Rut.pdf	Rut.pdf	Detalle
JCC BERTHA.pdf	JCC BERTHA.pdf	Detalle
Cédula Representante Legal.pdf	Cédula Representante Legal.pdf	Detalle
Camara de Comercio Repregan Ltda.pdf	Camara de Comercio Repregan Ltda.pdf	Detalle
C.C. y T.P. Revisora Fiscal.pdf	C.C. y T.P. Revisora Fiscal.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: JDI SAS

Usuario: julio c beltran

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:33:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559483

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD CIERRE MIPYME DEPARTAMENTAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MUNICIPIO DE PURIFICACINO.pdf	MUNICIPIO DE PURIFICACINO.pdf	Detalle
1. CEDULA JULIO CESAR BELTRAN GARZON.pdf	1. CEDULA JULIO CESAR BELTRAN GARZON.pdf	Detalle
2. TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE MARIA FERNANDA BUSTOS.pdf	2. TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE MARIA FERNANDA BUSTOS.pdf	Detalle
3. CERTIFICADO ANTECEDENTES.pdf	3. CERTIFICADO ANTECEDENTES.pdf	Detalle
4. CAMARA DE COMERCIO JDI SAS.pdf	4. CAMARA DE COMERCIO JDI SAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.386.132

BELTRAN GARZON
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1971
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

09-SEP-1990 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINAS VACHA

INDICE DERECHO

A-2900100-63155494-M-0093386132-20070323 02002 07081N 02 228979914

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291646-T



MARIA FERNANDA
BUSTOS RONDON
C.C. 1110547572
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

314630 335332

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.547.572
BUSTOS RONDON

APELLIDOS
MARIA FERNANDA

NOMBRES
Maria Bustos

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1994
LERIDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

05-JUN-2012 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2900100-00386332-F-1110547572-20120706 00304 43777A 1 38131504

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FBE6CB6F78CE0B96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA BUSTOS RONDON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110547572 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 291646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 10:46:35
Recibo No. S001495690, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wdcQ5DHJrV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.
Nit : 901800130-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 367811
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 3 89
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : licitaciones.ttys@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3243585997
Teléfono comercial 2 : 3208780080
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 17 3 89
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contabilidad-todotintas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2024 de la Acto De Constitución de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 87321 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada F & R CONSULTORIA CORPORATIVA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 17 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2024, con el No. 91066 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: F & R CONSULTORIA CORPORATIVA SAS por COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal 1- fabricación, comercialización, importación y exportación de los siguientes bienes: todo tipo de equipos de cómputo y tecnología (software y hardware), equipos productos y elementos de equipos, multimedia y de impresión sus partes y accesorios; todo tipo de equipos productos y elementos de fotografía y audiovisuales sus partes y accesorios; todo tipo de equipos electrónicos sus partes y accesorios; todo tipo de electrodomésticos sus partes y accesorios; todo tipo de elementos científicos sus partes y accesorios; todo tipo de equipos químicos y de laboratorios sus partes y accesorios; todo tipo de equipos e instrumentos musicales sus partes y accesorios; todo tipo de equipos y elementos deportivos sus partes y accesorios; todo tipo de muebles en madera, metal, vidrio, cuero, plásticos, y demás materiales y sus partes y accesorios para empresas, colegios, hospitales o cualquier entidad pública y/o privada; todo tipo de prendas de vestir, urbanas, deportivas para hombres, mujeres, niños, uniformes escolares, dotaciones tanto para las fuerzas militares y de policía como para las demás instituciones civiles instituciones y particulares sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos y elementos relacionados con la defensa y seguridad nacional sus partes y accesorios; todo tipo de equipos odontológicos sus partes y accesorios; todo tipo de equipos médicos sus partes y accesorios; todo tipo de equipos e instrumentos para alimentos y bebidas sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, instrumentos, maquinaria agrícolas sus partes y accesorio, todo tipo de equipos e instrumentos para la confección sus partes y accesorios; todo tipo de gasodomésticos sus partes y accesorios; todo tipo de plantas eléctricas sus partes y accesorios; todo tipo de aeronaves sus partes y accesorios; todo tipo de embarcaciones sus partes y accesorios; todo tipo de maquinaria industrial sus partes y accesorios; todo tipo de equipos para cocina y menaje sus partes y accesorios; todo tipo de equipos de telefonía sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos y elementos de aseo; todo tipo de equipos, productos y elementos desechables; todo tipo de equipos, productos y elementos médicos, odontológicos y quirúrgicos; todo tipo de equipos, productos y elementos para bordados, screen y demarcación de todo tipo; todo tipo de baterías sus partes y accesorios; todo tipo de vehículos aéreos, acuáticos o terrestres sus partes y accesorios; todo tipo de equipos de medición sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos y elementos

elaborados en bronce, crisocal, vidrio y cualquier otro metal o materia prima sus partes y accesorios; todo tipo todo tipo de medicamentos, todo tipo de alimentos y bebidas; todo tipo de repuestos para cualquier maquinaria, vehículo, aeronave, embarcación, etc.; todo tipo de equipos, productos y elementos eléctricos; todo tipo de equipos, productos y elementos de ferretería; todo tipo de equipos, productos y elementos de construcción; todo tipo de combustible y demás derivados del petróleo; todo tipo equipos, productos y elementos militares y de policía o con destino a las fuerzas militares; todo tipo de equipos, productos y elementos de seguridad industrial; todo tipo de equipos, productos y elementos de maquinaria pesada y liviana, todo tipo de fibras textiles, confecciones y dotaciones tanto para las fuerzas militares y de policía como para las demás instituciones civiles, institucionales y particulares; todo tipo de equipos, productos y elementos relacionados con la defensa y seguridad nacional e internacional; todo tipo de lubricantes, llantas y repuestos de insumos para todo tipo de vehículos automotores y maquinaria; todo tipo de productos terminados y semiterminados relacionados con el ramo de la minería como también de máquinas y equipos destacados a la misma industria; todo tipo de productos y elementos de protocolo como; monedas, trofeos, galardones, heráldicas, esculturas, botones, banderas y demás utilizados por las instituciones públicas y privadas; todo tipo de productos y elementos artesanales y de cultura en general; todo tipo de equipos y productos para animales; alimentos, medicamentos y accesorios; todo tipo de juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo y/o deporte, sus partes y accesorios en cualquier material. La sociedad también podrá importar y comercializar todo tipo de aparatos, artículos y equipos destinados a cualquier uso al igual que productos derivados de bienes de consumo; todo tipo de elementos de papelería, aseo, ferretería, eléctricos, electrónicos, construcción, iluminación para interiores y exteriores, iluminación pública y sus partes y accesorios; todo tipo de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes y accesorios como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordenar, maquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas; el comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios; el comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. 2- prestación de los siguientes servicios profesionales: mantenimientos preventivos, correctivos y de reparación de equipos de cómputo, impresión y demás equipos tecnológicos; suministro, instalación, ampliación, renovación, reparación y configuración sistemas de cabelado estructurado y servidores, detección de incendios, circuitos cerrados de televisión y sistemas de alarmas; redes telefónicas, voz, datos, internet, fibra óptica y data center, redes inalámbricas, access point, switches y afines; implementación y mantenimiento de estaciones radiales o emisoras y los elementos afines; organización de todo tipo de eventos y de recreación, venta, comercialización, producción, edición de programas, comerciales, cuñas y demás publicidad de radio y televisión o impresa, realización, preproducción, producción y posproducción y edición de programas de televisión, radios, gran formato y medios alternativos, también se podrá actuar como agencia de medios de publicidad; desarrollar programas de capacitación no formal y

talleres que contribuyan al objeto principal en el territorio colombiano, dirigidos a organizaciones comunitarias, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas y en general a cualquier tipo de población; el mantenimiento, reparación, renovación, calibración e instalación de todo tipo de equipos, maquinaria, vehículos, aeronaves, embarcaciones del sector público o privado como de las fuerzas militares; además podrá prestar servicios de auditoria consultoría, servicio de carga de mercancías y de pasajeros; mensajera nacional e internacional y de toda clase de logística; desarrolló de todo tipo de software y de aplicaciones tecnológicas; estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento, traducción; procesamiento de datos; alquiler, mantenimiento, servicio pos venta, garantías y venta de elementos de sonido, audio, iluminación y video profesional, y en general cualquier servicio que sea licito y comerciable. 3- construcción, mantenimiento, adecuación, remodelación de todo tipo de obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación, diseños arquitectónicos, . Asesoría, interventora, urbanismos, investigación (sic) y desarrollo, todo tipo de montaje de equipos industriales y de automatización. 4- la compra, venta, arriendo, enajenación de bienes muebles e inmuebles. La inversión en toda clase de bienes tangibles e intangibles; la compra de sociedades, constituir empresas de cualquier género (sic), incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones 5- promover y fundar establecimientos, agencias comerciales, sucursales, almacenes, plantas industriales, depósitos comerciales, a nivel nacional e internacional etc., desarrollar todo tipo de productos relacionados en nuestro objeto social, explotar y o representar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien. Incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes, comprar y vender acciones de sociedades anónimas y derechos, cuotas de capital social en todo tipo de sociedades. 6- implementación de energías alternativas tales como eólica y solar. Sistemas de iluminación con tecnología de leo, para uso interior y exterior como edificaciones, escenarios deportivos, alumbrado público entre otros. 7- prestar los servicios de asesoría, consulta, análisis, estructuración y presentación de procesos de licitación pública y/o convocatorias a empresas públicas, privadas y personas naturales, también prestar el servicio de asesoría y acompañamiento en las actividades que se deriven de la adjudicación y ejecución de contratos con empresas públicas, privadas y personas naturales. 8- participar en licitaciones públicas y privadas y en general en cualquier modalidad de contratación pública y privada, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único (sic)con el fin de celebrar contratos con entidades públicas y privadas (sic), o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado, y en general realizar cualquier acto comercial para desarrollar nuestra actividad comercial o civil licita. Parágrafo.- en desarrollo del objeto anterior, la sociedad podrá por su propia cuenta o en asocio con otras sociedades de cualquier clase, corporaciones o personas, realizar uniones temporales o consorcios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales 0

extranjeras de acuerdo a la ley o estatutos, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos con toda clase de personas, naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, que atiendan cumplimiento de su objeto social sin límite de cuantía, dentro de las condiciones previstas en la ley y en los estatutos. Sin menos cabo de lo anterior, la sociedad podrá constituirse en garante, avalista o codeudor de todo tipo de obligaciones adquiridas por los accionistas. 9- realizar cualquier tipo de actividad comercial licita en el territorio nacional como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma O modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 13 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2024 con el No. 91043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	C.C. No. 93.386.132

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 17 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	91066 del 26 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2024 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 87322 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Documento privado mediante el cual se informa la situación de control entre el accionista único en calidad de controlante y la sociedad f & r consultoria corporativa sas en calidad de subordinada, configurada desde el 12 de febrero de 2024.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.
Domicilio: Ibagué, Tolima
País: Colombia

Por documento privado del 05 de febrero de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025, con el No. 91487 del Libro IX, hace constar que : Documento privado mediante el cual se informa la modificación de la situación de control entre JULIO CESAR BELTRAN GARZON en calidad de matriz, poseedor de mas del 50% del capital sobre la sociedad COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S. en calidad de subordinada, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 261 del código de comercio, configurada desde el 05 de febrero de 2025.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JULIO CESAR BELTRAN GARZON
CONTROLANTE
Identificación: 93386132
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 73001 - Ibague
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIANTE
Fecha de configuración de la situación: 05/02/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: C3110 G4620

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I SAS
Matrícula No.: 367812
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 3 89 EDF TODO TINTAS 3 PISO
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.684.879.448,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta

a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

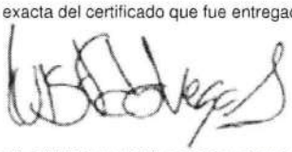

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COMERCIALIZADORA
Y SUMINISTROS JDI
901800130

Ibagué 9 DE JUNIO DE 2026

Señores
MUNICIPIO DE PURIFICACION
TOLIMA

REF: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA MP-SASI-004-2026

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Respetados señores:

Por medio del presente escrito, yo **JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I SAS** con **NIT. 901.800.130 - 0**, como consta en los registros de la Cámara de Comercio de Ibagué, solicito esta licitación sea limitada territorialmente a MiPymes con domicilio principal **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** con base en lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 del 2015, modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021.

Sin otro particular, nos suscribimos.

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA FERNANDA BUSTOS RONDON
CC 1.110.547.572 de Ibagué
CONTADORA PUBLICA No 291646-T

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

COMERCIALIZADORA
Y SUMINISTROS JDI
901800130

CERTIFICACIÓN MIPYME

LOS SUSCRITOS CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I SAS
NIT. 901.800.130- 0

CERTIFICAN:

QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 2 del Libreo 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica que represento, tuve en cuenta:

Al 31/12/2025 los ingresos por actividades ordinarias fueron:	***$ 4.684.879.448***
Estos ingresos correspondieron al sector:	***Comercio***
En consecuencia, el tamaño empresarial es:	***MICROEMPRESA***

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA FERNANDA BUSTOS RONDON
CC 1.110.547.572 de Lérida
CONTADORA PUBLICA No 291646-T

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: ALEXANDER GALINDO CASTRO

Usuario: DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA

Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:38:00 PM(UTC-05:00) Bogotà, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559539

Tipo de mensaje: General

Asunto: solicitud cierre mipyme

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MUNICIPIO DE PURIFC.pdf	MUNICIPIO DE PURIFC.pdf	Detalle
antecedentes juan.pdf	antecedentes juan.pdf	Detalle
Cedula Juan carlos mosquera Y Tarjeta profesional.pdf	Cedula Juan carlos mosquera Y Tarjeta profesional.pdf	Detalle
CAMARA DE COMERCIO.pdf	CAMARA DE COMERCIO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 D 6 7 C 8 A A B B 6 E 8 C D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS MOSQUERA TRUJILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93413323 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 186200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:13:13
Recibo No. S001488418, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s5ZR337tcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALEXANDER GALINDO CASTRO
Identificación : CC. - 14237817
Nit : 14237817-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 124566
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 NRO. 48 - 75
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : alexandergalindo777@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2762708
Teléfono comercial 2 : 3168237165
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 NRO. 48 - 75
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : alexandergalindo777@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $310.189.600,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $310.189.600,00
Pasivo corriente: $13.037.770,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $13.037.770,00
Patrimonio neto: $297.151.830,00
Pasivo más patrimonio: $310.189.600,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.012.857.250,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $1.851.828.670,00
Gastos operacionales: $15.451.200,00
Otros gastos: $7.541.200,00
Gastos por impuestos: $2.125.400,00
Utilidad operacional: $135.910.780,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA
Matrícula No.: 124567
Fecha de Matrícula: 17 de mayo de 2000
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 NRO. 48 - 75
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.012.857.250,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:13:13
Recibo No. S001488418, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s5ZR337tcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

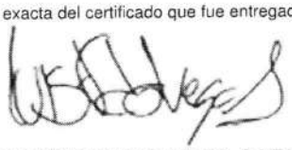

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.413.323**

MOSQUERA TRUJILLO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

JUAN CARLOS MOSQUERA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1975**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-SEP-1997 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00429037-M-0093413323-20130321 0032576003A 1 6362162809

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA LA DISTRIBUIDORA GRAN VICTORIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186200-T



JUAN CARLOS
MOSQUERA TRUJILLO
C.C. 93413323
RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 186235

160673

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA LA DISTRIBUIDORA GRAN VICTORIA

Distribuidora La Gran Victoria

Distribución y venta de papelería en general, papelería comercial, tipografía, uniformes deportivos, materiales hospitalarios, dotaciones empresariales y escolares, maquinaria agrícola, implementos de aseo, ferretería, repuestos

NIT: 14.237.817-1

Ibagué, 9 de junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PURIFICACION
TOLIMA

REF: MP-SASI-004-2026

OBJETO "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

Respetados Señores:

El suscrito **ALEXANDER GALINDO CASTRO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, como propietario del establecimiento comercial denominado **DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA**, registrado en la Cámara de Comercio de Ibagué con número de matrícula 124566, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación en referencia, y a tenor de lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 del 2015, modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, MANIFIESTO nuestro interés de limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** para lo cual acredito y certifico nuestro tamaño empresarial como Pequeña Empresa de origen nacional, en observancia de los criterios establecidos en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En tal sentido, ratifico respetuosamente la solicitud de que el proceso sea limitado a la participación de MiPymes con domicilio principal en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente y anexos.

Cordialmente,

ALEXANDER GALINDO CASTRO
C.C. 14.237.817 de Ibagué
Gerente
Distribuidora La Gran Victoria

JUAN CARLOS MOSQUERA
C.C. 93.413.323 de Ibagué
Contador Público
T.P. 186200-T

Distribuidora La Gran Victoria

Distribución y venta de papelería en general, papelería comercial, tipografía, uniformes deportivos, materiales hospitalarios, dotaciones empresariales y escolares, maquinaria agrícola, implementos de aseo, ferretería, repuestos

NIT: 14.237.817-1

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

LOS SUSCRITOS PROPIETARIO PERSONA NATURAL Y CONTADOR PÚBLICO DE:

ALEXANDER GALINDO CASTRO – ESTABLECIMIENTO: "DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA"
NIT. 14237817-1 / MATRÍCULA 124566

CERTIFICAN:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $ 2.012.857.250
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA) : 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	
Comercio	X

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña empresa	X
Mediana empresa	
Gran empresa	

ALEXANDER GALINDO CASTRO
C.C. 14.237.817 de Ibagué
Gerente
Distribuidora La Gran Victoria

JUAN CARLOS MOSQUERA
C.C. 93.413.323 de Ibagué
Contador Público
T.P. 186200-T

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC SAS

Usuario: MELISSA ALEXANDRA SANTOFIMIO GALICIA

Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:45:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559575

Tipo de mensaje: General

Asunto: CIERRE MIPYME

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MUNICIPIO DE PURIFICACION.pdf	MUNICIPIO DE PURIFICACION.pdf	Detalle
CAMARA DE COMERCIO SOLUCIONES.pdf	CAMARA DE COMERCIO SOLUCIONES.pdf	Detalle
CEDULA MELISSA SANTOFIMIO.pdf	CEDULA MELISSA SANTOFIMIO.pdf	Detalle
Contador Publico(TP y Cedula)_ (2).pdf	Contador Publico(TP y Cedula)_ (2).pdf	Detalle
ANTECEDENTES.pdf	ANTECEDENTES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 0 2 E A 6 B 1 F 8 D F 4 0 B F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN JOSE BONILLA RENDON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14106587 de SAN LUIS (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 136757-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:16:14
Recibo No. S001497130, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gb9sFHpPeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC S.A.S
Nit : 901685451-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 355304
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ B CA 18
Barrio : BRR CIUDAD LUZ
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : melisaga28@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3507175384
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ B CA 18
Barrio : BRR CIUDAD LUZ
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : melisaga28@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de febrero de 2023 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2023, con el No. 83559 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: todo lo relacionado con de edición de libros en formato impreso, electrónico (cd, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet, desarrollo e implementación de software, venta de computadores, sus partes, quipos de oficina y además de crear sus propios programas, comercializar todo tipo de programas, realizar cursos de sistemas y de mantenimiento de equipos, realizar auditorías en el campo de los sistemas, proveer todo tipo de papelería y elementos de oficina, para realizar estos objetivos además podrá además importar y exportar todo lo que sea necesario para lograr dicho objetivo. otros campos de acción para el hogar y la oficina, también tendrá otros servicios empresariales como el del call center y la mensajería, campos de acción en los cuales se tiene la experiencia y el personal capacitado, así como la posibilidad de crear sucursales y de contratar personal en el sitio que así se requiera. en desarrollo de su objeto social podrá: adquirir como propietaria o a cualquier otro título y toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarios según el caso. adquirir a cualquier título. distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad, abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. contratar para si o como deudor prestamos, girar, endosar, acepta, descontar lo mismo que negociar otros documentos de deber civiles o comerciales, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales. celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías, aseguradoras nacionales o extranjeras. organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar, etc los negocios sociales dentro y fuera del país. fusionar la sociedad con otras que sean similares o complementarias o absolutas. aportar sus bienes con todo o en parte a otra u otras sociedades a las que convenga vincularse para el mejor desarrollo de los negocios. transigir, desistir, someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente, constituir bajo la forma jurídica que le convenga. consorcios o asociación en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio o de objeto. colocar su excedente de tesorería y sus reservas en el mercado financiero, de manera transitoria o permanente, bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación autorizada. comprar, vender. arrendar. mediante cualquier sistema toda clase de equipos, materiales, repuestos que sean necesarios para ejercer el objeto social o solicitar y obtenerlas licencias, permisos de tas entidades

de gobierno que sean de ley, para si mismo o para terceros. celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar las operaciones previstas en los estatutos que de manera directa o indirecta se relacionan con el objeto social. la sociedad no podrá constituirse como garante de obligaciones de terceros y solo podrá hacer a favor de sus socios, previa aprobación de la junta de socios, con la mayoría exigida para la toma de decisiones en estos mismos estudios. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren. relacionadas con el objeto mencionado. así como cualesquiera actividades similares. conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar sin restricción en razón a la cuantía, en desarrollo del objeto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Parágrafo. No obstante, las facultades descritas en razón a la cuantía de los actos o negocios que celebre el representante legal, en ningún caso el endeudamiento de la sociedad podrá exceder de diez salarios mínimos le mensuales vigentes. Cuales quiera de los negocios jurídicos que representen mayor endeudamiento deberán ser autorizados por la asamblea general.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de febrero de 2023 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2023 con el No. 83559 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MELISSA ALEXANDRA SANTOFIMIO GALICIA	C.C. No. 1.110.451.107

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5811
Actividad secundaria Código CIIU: G4652
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC
Matrícula No.: 355305
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ B CA 18
Barrio : BRR CIUDAD LUZ
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:16:15
Recibo No. S001497130, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gb9sFHpPeX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.451.107
SANTOFIMIO GALICIA

APELLIDOS
MELISSA ALEXANDRA

NOMBRES
MELISA SANTOFIMIO
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1986
SAN LUIS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

05-OCT-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00207194-F-1110451107-20100[illegible]4 0019581162A 1 32217597


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.106.587
BONILLA RENDON
APELLIDOS
JUAN JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1980
SAN LUIS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-OCT-1998 SAN LUIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2900100-00244725-M-0014106587-20100714 0022739649A 1 8380022125


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
136757-T
JUAN JOSE
BONILLA RENDON
C.C. 1A106587
RESOLUCION INSCRIPCION 220 FECHA 28/08/2008
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO - CORUNIVERSITARIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 146879


FIRMA DEL TITULAR
90759
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores

Ibagué, 9 DE JUNIO DE 2026

Señores
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA

REF MP -SASI-004-2026

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

Respetados Señores:

El suscrito **MELISSA ALEXANDRA SANTOFIMIO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal de **ST INNOVA_TEC SAS**, registrado en la Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación en referencia, y a tenor de lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 del 2015, modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, MANIFIESTO nuestro interés de limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** para lo cual acredito y certifico nuestro tamaño empresarial como MicroEmpresa de origen nacional, en observancia de los criterios establecidos en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En tal sentido, ratifico respetuosamente la solicitud de que el proceso sea limitado a la participación de MiPymes con domicilio principal en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente y anexos.

Cordialmente,

JUAN JOSE BONILLA RENDON
Contador
C.C. 14.106.587 De San Luis Tolima
T.P. 136.757-T

MELISSA ALEXANDRA SANTOFIM
C.C.1.110.451.107 De Ibagué Tolima
Rep. Legal S.T. INNOVA_TEC SAS
Nit: 901.685.451-6

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE:

SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC SAS

CERTIFICAN:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

EMPRESA DE COMERCIO Y SERVICIO

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

MICROEMPRESA

JUAN JOSE BONILLA RENDON
Contador
C.C. 14.106.587 De San Luis Tolima
T.P. 136.757-T

MELISSA ALEXANDRA SANTOFIM
C.C.1.110.451.107 De Ibagué Tolima
Rep. Legal S.T. INNOVA_TEC SAS
Nit: 901.685.451-6

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: juan carlos mosquera trujillo

Usuario: juan carlos mosquera trujillo

Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:57:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9559665

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD CIERRE MIPYME TOLIMA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MUNIC PURIFIC.pdf	MUNIC PURIFIC.pdf	Detalle
2.TP y CC.pdf	2.TP y CC.pdf	Detalle
antecedentes.pdf	antecedentes.pdf	Detalle
CAMARA.pdf	CAMARA.pdf	Detalle

Texto de mensaje


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.225.079
GONGORA CADENA
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
22637-T
LUIS EDUARDO
GONGORA CADENA
C.C. 14225079
RES. INSCRIPCION 3073 DEL 07/12/1988
UNIVERSIDAD DE IBAGUE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
276209
30186


FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1957
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-JUN-1977 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-2900100-00778866-M-0014225079-20151222
0047810814A 2
6363712306


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1AF7FA2BC4E48A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO GONGORA CADENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14225079 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 22637-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 10:12:01
Recibo No. S001493604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XJuSX5vSE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LVJC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.A.S
Nit : 901939148-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 384086
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 BIS SUR NRO. 23-26 APTO 101
Barrio : BRR LIBERTAD
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : juancarlosmosqueratrujillo0123@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132600399
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 BIS SUR NRO. 23-26 APTO 101
Barrio : BRR LIBERTAD
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : juancarlosmosqueratrujillo0123@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2025 de la Acto De Constitución de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 92248 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LVJC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

el objeto principal de la sociedad lo constituye la construcción, planeación ejecución, diseño, interventoría y asesoría de todo tipo de obras eléctricas, civiles, actividades de arquitectura e ingeniería. obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación contratar con empresas de servicios públicos al manejo integral de residuos sólidos municipales (basuras), desde recolección, transporte disposición final mediante el proceso de selección de materiales reciclables y producción de abonos orgánicos (humus), otorgar subsidios de vivienda a las familias más necesitadas. La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, interventoria, construcción y operación de todo tipo o clase de obras de ingeniería civil, ya sean públicas o privadas, incluyendo la construcción de obras conexas de todo tipo que requieran personas jurídicas o privadas nacionales o extranjeras para su propio beneficio o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura civil, tales como vías, aeropuertos, terminales de pasajeros, actividades de construcción: obras civiles hidráulicas: presas, diques y muelles regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterránea: y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas estaciones bombeo plantas de tratamiento tanques de almacenamiento protección y control de erosiones, explotación de los recursos naturales. sistemas de comunicación y obras complementarias: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Construcción de obras civiles y de desarrollo urbano para la población vulnerable, edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto

convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Construcción de instalaciones para servicio publico escuelas, hogares para la tercera edad, hospitales y otras instalaciones para montajes electromecánicos y obras complementarias: montajes para centrales, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente - grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. sistemas y servicios industriales

unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. obras para minería e hidrocarburos: explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. obras de transporte y complementarios: vías de comunicación en superficie: pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas. tropical. semiárido. árida. templado. mediterráneo. estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra. estudios de aptitud. adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. aprovechamiento de los recursos hídricos. aguas superficiales. aguas subterráneas. medición de aguas. características y calidad de agua. disponibilidad de aguas para irrigación. demanda de aguas para irrigación. planeación del uso del agua. manejo de cuencas hidrográficas. operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. sistemas de riego por bombeo. ríos -lagos. pozos. redes de drenaje y riego. sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones,

protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, -producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, organización y administración de instituciones financieras. corporaciones de desarrollo. organización y sistemas de mercadeo. organizaciones de abastecimientos y servicios. organizaciones cooperativas. seguros de cosechas y ganado. organización y administración de otros servicios financieros. organización y administración de la investigación agrícola. producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. artesanías. metalistería. carpintería. minería. suministro de personal. nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. otras microempresas. administración de microempresas. servicios no agrícolas. investigación y aplicación. mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. secados y procesamiento. escarificación. ensayos y control de calidad. certificación y legislación. distribución y mercadeo. control de plagas, enfermedades y malezas. control integral de plagas. entomología. cultivos árboles. enfermedades de las plantas. control de malezas. químicos. biológicos. control de plagas de ganado. servicios ganaderos salud animal. nutrición animal. producción y conservación de forrajes. reproducción y genética. cueros y pieles. estadística pecuaria. transporte de ganado. infraestructura pecuaria. administración ganadera. forestal, economía forestal. inventarios forestales. planeación forestal. desarrollo de áreas forestales. vías y transporte de madera. plantaciones forestales, administración forestal general. control de plagas forestales. siembra árboles. corte y aserrío. madera procesada. industria de pulpa para papel. otras industrias de producción de madera. mercadeo. instituciones forestales. investigaciones forestales. pesca. políticas de desarrollo pesquero. evaluación de recursos pesqueros. operaciones pesqueras. embarcaciones y motores para pesca. maquinaria y equipos para pesca. procesamiento del pescado. refrigeración. manejo y empaque. operaciones de desembarque. mercado. acuicultura. puertos pesqueros. otros servicios pesqueros; industria: minería-general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas. tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea. procesamiento del mineral. manejo y transporte de minerales. metalurgiametales no ferrosos, metalurgi a- metales ferrosos. industria: explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. zinc- plomo. níquel. mineral de hierro. bauxita-alúmina-aluminio. fosfatos. oroplata.

magnesio. cromo. uranio. esquistos petrolíferos (oil shale). carbó n- lignito -antracita. metales raros. economía industrial, economía y política industrial. planeación de la inversión industrial. tecnología

industrial. investigación y desarrollo industrial. estudios de eficiencia industrial. análisis de costos industriales. procesamiento para la explotación y zonas francas. parques industriales. plantas industriales construcción de fábricas. pequeña y mediana industria. productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito y organizaciones industriales banca de fomento. banca comercial. otras instituciones de crédito. instituciones de organización y administración. movilización de recursos. técnicas industriales - servicios de extensión técnica. fibras sintéticas. poliésteres. poliamidas. acrílicas. rayón y acetato. polipropileno. productos textiles. tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). fibra de vidrio. tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado). tejidos especiales. tejidos de punto (circulares y tramados). teñido, estampado y acabado. telas decorativas (tapices, bordados). ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. ropa para otros usos, ropa de trabajo. ropa de tejido de punto. productos químicos y afines, nitrogenados: otros. oleofinas y derivados. aromáticos y derivados. etanol y derivados. metanol y derivados. química inorgánica. soda: comercial, cáustica, clorada. ácidos inorgánicos. otros químicos inorgánicos. productos químicos finales y aplicaciones. plásticos y resinas. fibras artificiales. caucho sintético. solventes, glicoles y detergentes. productos farmacéuticos. pesticidas. bioquímicos. usos de biomasa. producción de bioproteínas. caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos. vehículos (on-road). maquinaria (off-road). calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. calzado, excepto de caucho. guantes. maletas de viaje. maletines y bolsos. piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. productos de vidrio (prensados o soplados). productos de vidrio reciclado. cementos.productos estructurales en arcilla. ladrillos. baldosas cerámicas. alfarería y productos afines. concreto, yeso y monteros. tubos de concreto. industrias de materiales básicos, industrias del hierro. hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. hierro y fundición de acero. hierro y acero forjado. industrias no ferrosas. laminado y extrusión de metales no ferrosos. fundición de no ferrosos. productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. cuchillería. herramientas manuales. herramientas en general, repuestos accesorios. tornillos, pernos, tuercas y remaches carpintería metálica. platería. láminas metálicas. recubrimientos, enchapados, grabados y similares. maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. tractores. herramientas complementarias. herramientas para maquinaria y accesorios. maquinaria y equipo industrial especial. maquinaria y equipo para construcción. maquinaria y equipo para manejo de materiales. maquinaria y equipo para minería. maquinaria y equipo para

carpintería. maquinaria y equipo para productos alimenticios. maquinaria y equipo para la industria gráfica. maquinaria y equipo para metalurgia. maquinaria y equipo para industria químico-farmacéutica. maquinaria y equipo para fabricación de cemento. maquinaria y equipo para industria textil. maquinaria y equipo para la industria en general. máquinas-motor. bombas. compresores. rodamientos. calderas. cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. equipos de ventilación y escape. hornos para procesos industriales. equipos de oficinas y contables. máquinas para escribir. copiadoras. calculadoras. maquinaria y equipo para refrigeración. maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. turbogeneradores. transformadores. interruptores y controles. motores eléctricos. cables y conductores. aparatos eléctricos industriales. baterías secas. herramientas eléctricas. probadores e instrumentos de medición. artefactos domésticos. alumbrado, eléctrico y cableado. equipos de radio y televisión. equipos de comunicaciones. partes y equipos electrónicos. semiconductores. productos industriales. bienes de consumo. equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. antenas (transmisión de ondas). control de procesos y equipos. equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. carros camperos, camionetas. camiones y buses. remolques. partes para automóviles y accesorios. aviones y componentes. construcción de buques y botes. astilleros" para buques. reparación de buques. astilleros para botes. reparación de botes. equipos ferroviarios. locomotoras. coches. vagones, vagonetas, ruedas y ejes. equipo permanente. motocicletas y partes. bicicletas y partes de las mismas.

industrias misceláneas alimentos y productos relacionados. fabricación de alimentos, viveres y abarrotes, productos perecedes y no perecederos, frutas y verduras tuberculos y cerelaes, bebidas y lacteos sus derivados, suministro y distribución; turismo, política sectorial. proyectos turísticos (planeación, diseño). operación de proyectos turísticos. museología. conservación, preservación y exhibición de objetos. administración de reservas naturales. artesanías. construcción, organización administración. tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. finanzas, seguros y garantías especialidad. social. gestión educativa. economía de la educación y finanzas (incluye: análisis de la tasa de retorno, costos educativos). administración de proyectos macroeducativos. demografía- mapas educativos.

educación rural y desarrollo. evaluación (incluye: estudios de seguimiento de los efectos del currículum escolar en la producción). estadísticas educativas. alfabetización. sistemas educativos. servicios de administración educativa (pública y privada). planeación de proyectos microeducativos organización y administración escolar. planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencia s- nivel universitario, ciencias-nivel secundario. técnica nivel universitario. técnica nivel secundario. niveles tecnológico, secundario y pos secundario. construcción de edificios: general. educación para niños especiales. educación primaria. educación secundaria. educación no formal para adultos. evaluación del rendimiento escolar. consejería escolar. capacitación de maestros de

secundaria. capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativa. ayudas educativas producción de textos. materiales didácticos. educación a distancia. ayudas audiovisuales. educación por radio y televisión. aprendizaje por correspondencia. investigación educativa. infraestructura física educativa, diseño de edificios. planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. diseño logístico. diseños de sistemas financieros. planeación intersectorial. organización, administración y gerencia. planeación del recurso humano. diseño de sistemas de informática. capacitación en salud. infraestructura en salud: diseño de hospitales. diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). diseño de ayudas educativas. equipos y vehículos. telecomunicaciones (para servicios de salud). sistemas de mantenimiento. sistemas de distribución de medicamentos. diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). diseño de sistemas para producción de material -educativo en salud. diseño arquitectónico para servicios de salud. servicios en salud domiciliarios atención básica de salud. salud ocupacional. salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). enfermedades tropicales y control de vectores. control de enfermedades no contagiosas. salud materno- infantil. salud dental. salud mental. nutrición (aspectos de salud). educación en salud. proveeduría de medicamentos. participación comunitaria. salud escolar. salud pública general. desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. enfermedades y personal paramédico. promotores miciliarios de salud. auxiliares. voluntariado. diseños de programas de instrucción. capacitación en servicio. integración de recursos de medicina tradicional. diseño de sistemas de supervisión. social: monitoreo, evaluación, investigación epidemiología. antropología sociología (médica). análisis económico y financiero. diseño de sistemas de evaluación. investigación de operaciones. investigación de servicios en salud y sistemas de información. economía de la salud. población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. determinantes de la fertilidad. aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. aspectos de la salud en la planificación familiar. programas de desarrollo de la mujer. educación en población. censos y estadísticas de población. planeamiento y organización de la población y programas de planificación familia planeación nacional y políticas de desarrollo. organización, administración y gerencia. planeación intersectorial. planeación del recurso humano. planeación de la información, educación y comunicaciones. diseño de sistemas de información (banco de datos). infraestructura de servicio: para planeación familiar diseño general. equipos-vehículos. provisiones. diseño de instalación (arquitectura y construcción). mantenimiento y reparación de equipos. sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. servicios de planificación familiar en hospitales. servicios de planificación familiar ambulatorios. servicios de planificación familiar en atención materno-infantil distribución de suministros para planificación familiar. trabajadores para servicios de planificación familiar. médicos. administradores y gerentes. enfermeras y parteras. farmaceutas. personal paramédico. trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. voluntariado. diseño de programas de instrucción.:

diseño de sistemas de supervisión. desarrollo de personal para planificación familiar. información, educación y comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. ayudas audiovisuales. comunicaciones interpersonales. uso de medios autóctonos de comunicación. educación en población y planificación familiar. seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadísticas de población y fertilidad. estadísticas de provisión de servicios. diseño de sistemas de evaluación. investigación en servicios de planificación familiar. orientada hacia la acción. orientada hacia la evaluación. investigación clínica. investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones. estudios sociológicos y antropológicos. energía gestión energética, proyección de la demanda de energía. economía energética. planeación energética. estructuración de tarifas y precios de la energía. entrenamiento relacionado con la energía. pérdidas de energía vivienda. industria. transporte. construcción. líneas de transmisión. energía eléctrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. automatización de redes de energía [dinámica de control y simulación) generación de energía hidroeléctricas. plantas a vapor. plantas de combustión interna- turbinas de gas. plantas diésel. generación de energía-nuclear. generación de energía- otras. plantas de ciclos combinados. plantas transformadoras de energía. sistemas de transmisión de energía. alto voltaje (superior a 220kv). bajo y mediano voltaje. subestaciones de alto voltaje. subestaciones de bajo y mediano voltaje. transmisión de alto voltaje en corriente continua. sistemas de distribución de energía. generación de energía calórica y co-generación. sistemas de energía -industrial. tarifa s- precios y manejo de cargas. gerencia del aprovechamiento de energía. organización institucional. sistemas contables. sistemas de auditoría. sistemas de información. sistemas estadísticos. sistemas computarizados. sistemas de avaluación y administración del rendimiento. electrificación rural. gasolina, petróleo. geofísica (incluye mediciones geofísicas). ingeniería de perforación. continental. marítimo. ingeniería de producción. continental. ingeniería de reservas. exploración de yacimientos. producción de gas y gasolina. convencional continental. convencional marítimo. no convencional. conducción de petróleos y derivados. petróleo crudo. gasolina y derivados. gas natural. Ipg. petroquímicos. refinerías de petróleo. diseño de procesos. construcción de refinerías. operación de refinerías. comercialización y distribución. terminales y depósitos de petróleos. ayudas para la explotación marítima. diseño de plataformas. estudio de suelos y fundaciones. operación. servicios de soporte. conducción submarina. gas, distribución de gas. sistemas domésticos. sistemas industriales. conversión a gas fuel. gas natural líquido. licuefacción. almacenamiento. gaseoductos y terminales. transporte en tanques. equipos. exploración. producción. transporte. refinación. distribución. servicios jurídicos. negociación de concesiones. exploración de petróleo. carbón -lignito- antracita, geología del carbón, exploración y evaluación de reservas minera a cielo abierto. minería subterránea y preparación de la extracción. manejo y transporte del carbón. procesamiento del carbón. producción de coke. producción de alquitrán. gasificación del carbón. combustibles líquidos: sintéticos. química del carbón. comercialización del carbón. energía renovable y otros, energía geotérmica. exploración y perforación geotérmica. reservas geotérmicas y muestreo. hidrología

geotérmica. energía solar. energía biomasa. energía eólica. energía de mareas. procesamiento de aceites bituminosos. procesamiento de arenas alquitranadas. leña y combustibles vegetales. especialidad. ambiental grupos. planeación y legislación. políticas ambientales. legislación ambiental. políticas institucionales. especificaciones ambientales (calidad). diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. topografía y geología. atmósfera. aguas superficiales y subterráneas. mar. ecología. paisaje. ruido. habitantes. economía. evaluación de impacto ambiental. sensores remotos. mapas de áreas afectadas ecológicamente. capacitación ambiental. medidas de protección ambiental contaminación del aire. contaminación del agua. contaminación del suelo. disposición de desechos sólidos. disposición de desechos tóxicos y peligrosos. ruido. salud. contaminación industrial. pesticidas. especialidades en protección ambiental. impacto de las minas de carbón y otros minerales. control ambiental en silvicultura. biología marina. manejo de zonas costeras. protección y restauración de monumentos culturales históricos. protección de la vida salvaje. planeamiento ambiental urbano. relocalización. ingeniería paisajista. aspectos socioculturales. telecomunicaciones: organización, estudios de demanda. estudios de proyección. diseño de programación global. entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. reglamentación. sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de conmutación. análogos. sistemas de transmisión. por cable metálico. por fibra óptica, circuitos especializados. fábricas de cables. sistemas de comunicaciones satelitales. sistemas de transmisión de datos. circuitos conmutables (switching). paquetes conmutables (switching). circuitos especializados. administración de servicios de telecomunicaciones. organización y gerencia. sistemas contables y de auditoría. estructuras de tarifas. sistemas de transmisión por radio y televisión, radio. televisión. antenas comunales de televisión-catv. radiotelefonía. sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. comunicaciones del transporte aéreo. comunicaciones del transporte por ductos. comunicaciones del transporte acuático. video. aplicaciones de computador procesamiento de datos. en línea. fuera de línea. sistemas de control y supervisión. sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo. radio y teléfono. portátiles y centrales. transporte: organización del transporte, planeación del transporte regional, nacional y multimodal. medición de tráfico, origen y destino. sistemas de información. proyección de demanda. modelos de transporte. programas y políticas de inversión. tecnología de transporte intermodal. terminales de cara-intermodal. procedimientos simplificados para documentos de transporte. capacitación relacionada con transporte. infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. carreteras. caminos vecinales (vías de penetración). nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. troncales (carreteras con peaje). carreteras primarias. carreteras secundarias. caminos vecinales. carreteables. nuevas estructuras y reconstrucción. puentes. túneles. pasos elevados. muelles para ferry. mantenimiento vial. organización, financiación y programación. ejecución. mantenimiento de caminos vecinales. organización, financiación y programación. ejecución. administración de equipos. control de tráfico vial. legislación vial. seguridad vial. capacitación relacionada con el transporte por carretera. economía del transporte por carretera.

servicio de transporte por carretera, regulación. impuestos a los usuarios de las vías. gerencia de empresas. transporte de pasajeros. transporte de carga. análisis financiero, tarifas y costos. terminales. pasajeros. carga. servicios de transporte rural. transporte de pasajeros. transporte de carga. capacitación sobre industrias de transporte por carretera. transporte ferroviario, proyección de demanda y planificación de inversiones. mercadeo. análisis financiero, tarifas y costos. regulación y precios. gerencia y desarrollo organizacional. nuevas líneas y renovaciones. estructuras. puentes. túneles. estaciones. terminales y patios. sistemas de señalización. equipo rodante. locomotoras. otros. electrificación. operación de ferrocarriles. talleres de mantenimiento y equipo. mantenimiento de líneas. aplicaciones de computador. sistemas de información. análisis, planeación y proyección. operaciones. capacitación sobre transporte ferroviario. economía del transporte ferroviario. puertos marítimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. análisis financiero, tarifas y costos. gerencia y desarrollo organizacional. puertos, muelles y embarcaderos. mantenimiento portuario. dragado y recuperación. operaciones portuarias. depósito y almacenes. medios para manejo de carga a granel. ayudas costeras. puertos mar adentro. puertos para contenedores. puertos para carga sólida y líquida. operación y manejo de carga. ayuda de navegación. aplicaciones de computador. sistemas de información. operaciones portuarias. entrenamiento sobre puertos. navegación, empresas nacionales de navegación. gerencia y operación. análisis financiero, tarifas y costos. embarcaciones. buques tanque y embarcaciones de carga. buques de embarque costero. embarcaciones para vías de navegación interna. transbordadores. construcción y reparación de barcos. construcción de barcos. mantenimiento y reparación. astilleros. diques secos. diques flotantes. arquitectura naval. ingeniería naval. fletes de carga. entrenamiento relacionado con navegación. aspectos económicos del transporte. vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. regulación y control de ríos. dragado y recuperación. esclusas y diques. canales. puertos. espolones. mantenimiento. ayudas a la navegación. astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. industria del transporte (firmas y servicios). aeropuertos, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. análisis financiero, tarifas y costos. localización y usos de la tierra. estudios ambientales. diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). estructuras. terminales. depósitos y medios para el manejo de carga. hangares y talleres. infraestructura. abastecimiento de combustibles. alumbrado. otros. mantenimiento de aeropuertos. operación de aeropuertos. control de tráfico aéreo. ayudas para la navegación aérea. pequeñas pistas de aterrizaje. entrenamiento aeroportuario. servicios de transporte aéreo . aplicaciones de computador. sistemas de reservas para aerolíneas. sistemas de información. operaciones. entrenamiento en transporte aéreo. otros transportes, bandas transportadoras. carros por cable. desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. encuestas socioeconómicas. encuestas de uso de la tierra. modelos de desarrollo urbano. planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales). planeación de usos de la tierra y del transporte. planes de inversiones urbanas. políticas urbanas nacionales. planeación,

diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda. planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. programas de desarrollo y renovación. método y materiales de construcción. celebrar contratos de consultoría, interventoría, asesoría, investigación, dirección de obras y /o diseño, desarrollar planes o programas de urbanización de terceros o construcción de viviendas y obras civiles, adquirir concesiones, privilegios y patentes necesarios o convenientes para el fin propuesto. obras sanitarias y ambientales: redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarían, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. montaje electromecánica y obras complementarias: montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, montaje de ascensores, montacargas y puente-grúas, líneas de transmisión y su transmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas.

sistemas y servicios industriales: servicios industriales, vidrios acrílicos y similares, siderúrgicos, madereros, zonas francas, bodegas. obras para minerales e hidrocarburos: ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, estaciones de recolección y/ o de bombeo, salvamento y seguridad minera. obras de transporte y complementarios: vías de comunicaciones en superficie, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales. servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de distribucion y/o evacuación de productos industriales. agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas: tropical, semiárido, árida, templado y mediterráneo. aprovechamiento y uso de la tierra: descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimiento de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra - estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio. planeación del uso de la tierra: por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. aprovechamiento y uso de los recursos hídricos: aguas subterráneas medición de aguas características y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, infraestructura física, sistemas de riego por gravedad, embalses, sistemas de riego por bombeo, ríos, lagos, pozos, sistemas de riego para regaderas, sistemas de riego por goteo, control de ríos e inundaciones, protección

y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de agua subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenajes, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centro de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, mataderos, instalación para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento de ganado, otras construcciones rurales, diseño de edificios para oficinas. administración de construcciones. usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). mejoramiento del uso de la tierra. redesarrollo urbano. servicios urbanos, ingeniería. servicios municipales. construcción y mantenimiento de vías urbanas. alumbrado público.recolección y disposición de desechos sólidos. prevención de incendios. planeación y diseño de servicios comunales. mercados. centros comunales. empleo urbano, análisis del sector empleo. programa de generación de empleo. capacitación y desarrollo de habilidades. finanzas urbanas. finanzas y presupuestos municipales. avalúos e impuestos catastrales. otros impuestos municipales. financiación del sector vivienda. banca hipotecaria. ahorro y programas de préstamo. préstamos para construcción. financiación de materiales para construcción. financiación de pequeña y mediana empresa. administración urbana, administración pública. códigos de urbanismo. normatización y regulación de la construcción. participación comunitaria. programas de autoayuda. entrenamiento en desarrollo urbano. administración y gerencia de la tierra. sistemas de información. administración y gerencia de proyectos y programas. transporte urbano administración del tráfico. avisos y señalización. canalización. medida para la regulación del tráfico. esquemas de control del tráfico zonal. transporte público (esquemas de priorización) parqueo. operaciones de transporte público. buses. sistemas de tráfico rápido. estructura tarifaria. administración. análisis y diseño global. operaciones relacionadas con el tránsito. ciclovías peatonales. planeación del transporte urbano. encuestas y análisis de tráfico y transporte. modelos de tráfico y transporte. planeación y diseño global. monitoreo y evaluación. economía del transporte urbano. administración del transporte urbano. tarifas. licencias para vehículos. procedimientos legales y técnicos. entrenamiento (incluye educación a conductores). participación pública. diseño arquitectónico. suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos. aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas. túneles. conductos submarinos. captación y conducción de agua. estaciones de bombeo. bombas manuales. almacenamiento de aguas. tratamiento de aguas. distribución de aguas. rehabilitación y optimización del sistema. desalinización. corrosión. detección de fugas. suministro de agua en zonas rurales. medidores de agua. materiales y fabricación de tubería. saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. tratamiento de aguas residuales. domésticas. industriales. rehabilitación y optimización del sistema. lagunas de estabilización. emisario submarino. disposición en tierra. tecnología de bajo costo para zonas urbanas. sistemas de recolección de aguas fluviales. saneamiento rural. control de contaminación de aguas. tratamiento y disposición de aguas residuales. tratamiento y disposición de lodos. recuperación del recurso hídrico. desechos de sólidos, logística y recolección. disposición. recuperación del recurso. administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. planeación financiera. organización y

administración. estratificación y tarifas. medición de agua. sistemas contables y de auditoría. sistematización. legislación. administración de servicios rurales. capacitación en suministro de agua y saneamiento. otros: planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. políticas sectoriales. políticas de comercio exterior. planeación nacional. administración pública. empresas públicas: administración y financiación. empresas públicas: sistemas de información y control. administración de la economía nacional. inversión pública y presupuesto. finanzas públicas y deuda. desarrollo institucional. banca de desarrollo. programa de privatización. sistemas de información. contabilidad- auditoría. sistemas de información y procesos de cómputo. tecnología de computadores. asesoría en tecnología de la información. manejo de sistemas de información. estudios estratégicos de automatización. formulación de propuestas para hardware/ software. diseño y aplicación de sistemas de computación. microcomputación y automatización de oficinas. organización desarrollo institucional. asesoría en administración. estudios administrativos. estudios de desarrollo organizacional. estudios de demanda del recurso humano. transferencia de tecnología y entrenamiento. gestión de proyectos. servicios de gestión. gerencia de proyectos. asistencia técnica y asesoría en servicios. operación llave en mano. gestión de arranque de proyectos. evaluación e x- post de proyectos. seguimiento y evaluación de proyectos. manejo de riesgos. proyectos relacionados con seguros. asesoría en financiación de proyectos. interventoría. servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. estudios geológicos. estudios geofísicos. estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. estudios de suelos. estudios topográficos. estudios de fuentes de materiales. estudios hidrogeológicos. ensayos de laboratorio y modelos de simulación. estudios climatológicos. estudios sismológicos. estudios oceanográficos. estudios de ingeniería marina. asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. asesoría financiera. auditoría y revisoría fiscal. realización de todo tipo de auditorías tales como las líneas comerciales e industriales. manejo de capacitaciones e implementación de programas en seguridad industrial, salud ocupacional y manejo de medio ambiente, creación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad hseq.

la comercialización, distribución, compra venta, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, accesorios, calzado, materias primas, insumos, textiles, y lo relacionado o a fin con la confección, para dotaciones hospitalarias y de personal médico y enfermeras; enseres para el hogar, lencería, tapetes y alfombras, muebles escritorios, electrodomésticos, gasodomesticos, para el hogar y las empresas; equipos tecnológicos computadores, impresoras, teléfonos, accesorios y partes delos mismos, al igual que maquinaria, equipo, repuestos y accesorios para la industria manufacturera e industrial, lavandería hospitalaria e industrial, confecciones hospitalarias e industriales, tintorería industrial, comercialización de maquinaria y productos para lavandería, confecciones y tintorería; compra venta, comercialización de todo tipo de productos médicos, farmacéuticos y de tocador, perfumería y de belleza corporal, medicamentos genéricos y de laboratorio, instrumental médico - quirúrgico , aparatos médicos y quirúrgicos, instrumental médico, aparatos ortopédicos, prótesis y artículos

de apoyo a la salud, prendas de vestir y calzado, accesorios de vestir relacionados con la salud; adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, vehículos, y maquinaria industrial y metalúrgica,

en complemento del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades de cualquier denominación; el proveer materiales, aparatos, herramientas y maquinaria para todo lo relacionado con la industria de la confección, así como proveer maquinaria para la industrial de materiales textiles, además, prestar toda clase de servicios generales

actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas: animales vivos y productos del reino animal: animales vivos. carnes y despojos comestibles. pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. especialidad productos del reino vegetal. plantas vivas y productos de la floricultura. legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios. frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. café, té, hierba mate y especias. cereales. productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales. materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos. azúcares y artículos de confitería. cacao y sus preparaciones. preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería. preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. preparaciones alimenticias diversas. bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos. minerales, escorias y cenizas. combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. productos químicos orgánicos. productos farmacéuticos. abonos. extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. aceites esenciales y resinóides; preparaciones

de perfumería, de tocador o de cosmética. jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, " ceras para odontología " y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola). materias albuminóideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas. pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos cerillas; aleaciones pirofóricas; materias inflamables. productos fotográficos o cinematográficos. productos diversos de las industrias químicas. materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. materias plásticas y manufacturas de estas materias. caucho y manufacturas de caucho. pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: manufacturas de tripa. peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. corcho y sus manufacturas. manufacturas de espartería o de cestería. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. materias textiles y sus manufacturas. seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin. algodón. las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. filamentos sintéticos o artificiales. fibras sintéticas o artificiales discontinuas. guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles. tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. tejidos de punto. prendas y complementos de vestir, de punto. prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos. artículos de sombrerería y sus partes. paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones - asiento, látigos fustas y sus partes. plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. productos cerámicos. vidrio y manufacturas de vidrio. metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales

preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales. fundición, hierro y acero. manufacturas de fundición, de hierro o de acero. cobre y manufacturas de cobre. níquel y manufacturas de níquel. aluminio y manufacturas de aluminio. (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado). plomo y manufacturas de plomo. cinc y manufacturas de cinc. estaño y manufacturas de estaño. los demás metales comunes; "cermets "; manufacturas de estas materias. herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. manufacturas diversas de metales comunes. máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. material de transporte vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. navegación aérea . navegación marítima o fluvial. instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos, mercancías y productos diversos . muebles mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. manufacturas diversas. objetos de arte, de colección; reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. servicios. servicio de aseo. servicio de vigilancia. servicio de restaurante y cafetería. servicio de administración de casinos servicio de personal temporal. servicio de diligencias personales. servicio postal, correo urbano, nacional e internacional. servicio de mejería. corretaje de seguros. producción de seguros generales. producción de seguros de vida. servicio de aduana. servicio de embarque y desembargue. servicio de bodegaje. servicio de supervisión e inspección. servicio de publicidad. servicio de impresión y publicación. suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, papelería comercial, compra y venta de papel, cartón e insumos, servicio de encuadernación. servicio de traducción. desarrollo de software. administración infraestructura de cómputo.

servicio de microfilmación. servicio de filmación. servicio de música ambiental. servicios generales. servicio de reciclaje. mediciones hidrológicas. servicio de administración de edificios. servicio de administración documental. servicio de gestión social. agencias de viaje. servicios de mercadeo. servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. servicios de organización y operación logística de eventos corporativos.

servicio de fotocopiado. servicio call center y contac center. servicios de alquiler. alquiler de inmuebles. alquiler de vehículos. alquiler de maquinaria agrícola y pesada. alquiler de equipos de construcción. alquiler de equipos de computación. alquiler de equipos audiovisuales. alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones. alquiler de otros equipos. servicios de mantenimiento. mantenimiento de edificaciones. mantenimiento de vías y parqueaderos. mantenimiento de jardines y zonas verdes. mantenimiento de instalaciones deportivas. mantenimiento de piscinas. mantenimiento de vehículos. mantenimiento de equipos de construcción. mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. mantenimiento de equipos. mantenimiento de equipos de taller. mantenimiento de equipos eléctricos. mantenimiento de equipos mecánicos. la administración, compra venta, arrendamiento de todo tipo de bienes raíces, de carácter urbano y rural; el comercio, la importación o exportación, de productos y subproductos agrícolas, pecuarios y agroindustriales; la representación de casas nacionales o extranjeras que produzcan o comercien con insumos o productos agropecuarios; el comercio, la importación o exportación, agencia y distribución de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos e implementos para la agricultura, la ganadería y la agroindustria; las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas; la asistencia técnica en el sector agropecuario y todos aquellos servicios destinados a la adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y a la comercialización de los respectivos productos; suministrar a personas naturales y jurídicas en calidad de préstamo, a una tasa de interés de acuerdo con las normas que las regulen, los recursos monetarios necesarios para la adquisición de insumos agropecuarios y la inversión en explotaciones agrícolas;

mantenimiento de presas. mantenimiento de centrales. operación de centrales. mantenimiento de subestaciones. operación de subestaciones. mantenimiento de líneas de transmisión. operación líneas de transmisión. mantenimiento de equipos de comunicación. mantenimiento de equipo contraincendio. mantenimiento de equipos de aire acondicionado. mantenimiento de software. mantenimiento otros equipos e instalaciones. programación y ejecución de obras civiles, gerencia de proyectos, asesorías en calidad y en general interventorías en obras civiles. , la representación y distribución de artículos destinados al ramo de la construcción y el transporte de materiales para la construcción, celebrar contratos de mutuo con garantías reales o personales, diseño, fabricación, alquiler de maquinaria y equipo, montaje y mantenimiento electromecánico de maquinaria industrial, recuperación de elementos mecánicos por maquinados convencionales, soldaduras y fundición, diseño, fabricación, construcción y mantenimiento electromecánico de montajes industriales, diseño, montaje y mantenimiento electromecánico de sistemas de bombeo, diseño, montaje y mantenimiento electromecánico de sistemas de refrigeración, aire acondicionado y plantas térmicas, diseño, montaje y mantenimiento de redes eléctricas, asesoría técnica en ingeniería electromecánica, asesoría técnica en ingeniería electromecánica, dirección y supervisión de proyectos de ingeniería aseguramiento y control de calidad, elaboración de planos de fabricación y montaje electromecánico; servicios de transporte. transporte de pasajeros. transporte de carga. transporte marítimo. transporte fluvial. transporte férreo. transporte de

valores. transporte terrestre de pasajeros. transporte terrestre de carga ordinaria. transporte terrestre de carga especial. otros tipos de transporte. servicios de reforestación. servicios de limpieza y desmonte. servicios de fumigación. servicios de recreación y deportivos. servicios de recreación y deportivos. servicio telecomunicaciones. transmisión satelital de datos. servicio comercialización de energía. laboratorio de patronamiento de equipos. calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas. calibración de contadores de energía. calibración y patronamiento equipo de vibración. balanceo dinámico de motores en sitio. análisis computarizado de vibraciones. medición de ruido. programas de mantenimiento predictivo por vibración. seminarios de capacitación. mantenimiento de maquinaria rotativa - alineación láser de maquinaria – análisis de corriente eléctrica. medición caudal -medición velocidad y fluidos. inspección y ensayo destructivo. fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. fabricación dispositivos especiales. software de programación y lectura de contadores de energía. software de telemedición y telemedidas. sistema de facturación de mercadeo. sistema de información de mercadeo y ventas. otros servicios técnicos. análisis de fallas. servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas) sistemas -de información y tecnología de información. equipos de cómputo y procesamiento de datos. equipos de comunicaciones. software servicios de comisionistas. comisionistas de bolsas de productos. equipos y/ o materiales para la construcción. artículos de ferretería. materiales de rio y gravas herramientas y equipos, actividades de servicios agrícolas y ganaderos. administración y gestión de cartera. avalúos y valoraciones, todos los servicios inherentes al sector inmobiliario. servicios sociales. hotelería y turismo

Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, tales como contratos de obra pública, concesiones, administración delegada. Prestación del servicio de suministro, reclutamiento, adiestramiento de personal para el desarrollo de actividades de servicios domésticos, servicios generales, jardinería, conserjes, conductores, servicios de mantenimiento reparación, remodelación y refacción de edificaciones rurales y urbanas, prestación de servicios profesionales y asesorías en las ramas de la administración, finanzas, derecho , economía y asistencia social con el fin de satisfacer las necesidades de las empresas comerciales, industriales y del estado, además de los hogares colombianos.

La comercialización, importación y exportación de materiales medico - quirúrgicos, implementos, aparatos y equipos de uso quirúrgico, medicamentos y elementos complementarios para uso quirúrgico, material y equipos de uso odontológico, compra venta, arrendamiento, administración de todo tipo de inmuebles de orden urbanos y rurales, comprar, vender, adquirir a cualquier titulo o enajenar en igual forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles lo mismo que administrar y explorar dichas inversiones; la importación de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos para uso recreativo como consolas. Play station, xbox y nintendos, celulares y tablets, Por lo

tanto la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso, invitación a cotizar; pudiendo adicionalmente para ello, constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas. El proveer materiales, aparatos, herramientas y maquinaria para todo lo relacionado con la construcción, así como proveer maquinaria para la construcción e industrial, materiales para obras civiles movimientos de tierras, y transporte de materiales para la construcción, además, prestar toda clase de servicios generales. La elaboración de planos, levantamientos topográficos, construcciones de todo tipo, tales como, vías de comunicación, puertos, aeropuertos, obras de urbanismo, en terrenos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; la interventoría de obras, y en general la explotación de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas y actividades conexas; la compraventa de bienes muebles o inmuebles y de toda clase de bienes, maquinaria o equipos. La administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, por si o por interpuesta persona. La compraventa de acciones, cuotas o partes en toda clase de sociedades, actuar o ejercer el comercio en todas sus manifestaciones, la prestación de servicios o de cualquier otra actividad licita.

La compañía podrá adelantar en el país o en el exterior todas las actividades relacionadas con la industria del turismo y planes con destinos nacionales e internacionales, paquetes turísticos, organización de eventos y programación de viajes turísticos, compra y venta. de tiquetes aéreos y terrestres, podrá crearse como operador logístico de turístico. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá actuar como empresaria por cuenta propia o de terceros; diseñar, construir bajo su propio riesgo y responsabilidad bien sea para entidades territoriales o ara personas públicas o privadas del orden nacional, departamental, municipal o distrital; abrir, mantener y administrar plantas industriales, o de exploración o de explotación minera, talleres, depósitos, almacenes, oficinas, sucursales o agencias; producir mezclas asfálticas para todo tipo de aplicación, la explotación de canteras, lechos de ríos y demás relacionados con la industria de la minería, la producción, distribución y venta por cuenta propia, de terceros o con participación de estos, de toda clase de, materiales relacionados con la mezcla asfáltica y la minería; concurrir a la constitución de sociedades, adquirir acciones o partes de interés social en empresas de su misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la compañía, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas o similares actividades o actividades complementarias o que sirvan o que coadyuven a la realización del objeto social o conexo; actuar en consorcio o bajo unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, tomar y ejercer la representación o agencia de casas nacionales o extranjeras en los mismos ramos de actividades o que le sirvan de complemento, bien sean sociedades o personas naturales y celebrar los correspondientes contratos.

La enunciación supra expresada de actos a desarrollar, no será impedimento para la

celebración de otros contratos, actos u operaciones civiles o comerciales no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que permitan una inversión fructífera de los medios o recursos disponibles para la plena realización del objeto social de la empresa. La prestación de servicios del renglón de la ingeniería, geología y arquitectura en todas sus ramas, y en particular en la exploración y explotación de minera, geotecnia. La ejecución de todo acto licito de comercio que se relacione directamente con tal objeto. de manera que en desarrollo de los mismos podrá comprar y enajenar, arrendar, gravar toda clase de inmuebles, formar parte de sociedades de la misma o distinta naturaleza, y en general celebrar toda clase de actos y contratos comerciales, civiles o laborales en que tenga interés

comercialización y suministro de productos de ferretería y materiales de construcción, de rio graves y material eléctrico; comercialización y suministro de productos de papelería y demás elementos de oficina, suministro de equipos de construcción, alquiler de equipos, fabricación y suministro de productos de aseo. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, mediante la solución de los problemas habitacionales, saneamiento básico y ambientales tanto en las zonas urbanas como rurales desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques, diagnosticar, formular y/o ejecutar planes programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, los servicios de construcción, consultoría, interventoría y proveeduría en todas y cada una de sus ramas, adicionalmente podrá administrar entidades de servicio social, establecer centros de recuperación integral de la salud, con las ayudas técnico científicas que permitan ofrecer a los beneficiarios asistencia de calidad donde los niños discapacitados jóvenes y adultos mayores se les mejoren la calidad de vida y la buena convivencia, realizar investigaciones sobre la realidad económica, política o social nacional, regional o local y en todos los ámbitos, organizar eventos culturales, reinados municipales, concurso de bandas musicales comparsas y encuentros departamentales y nacionales donde se mantenga la unión cultural de los municipios y el desarrollo mutuo, espectáculos públicos para beneficio de las comunidades, prestar servicios técnico y profesionales y de asesoría e interventoría a entidades privadas, oficiales y mixtas que lo requieran, prestar el servicio de bolsas de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales y técnicos con los perles apropiados para el buen desarrollo social del empleador y el empleado, fomentar el cultivo orgánico de especies promisorias y capacitar el agricultor para el aprovechamiento de sus productos, resaltar, premiar y divulgar las acciones de beneficio social o institucional adelantados, compra y venta de equipos médico quirúrgico, implementos y útiles hospitalarios compra y venta de material didáctico, libros, muebles y enseres para instituciones educativas, públicas o privadas, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas, diseñar y ejecutar acueductos rurales, organizar convocar y direccional las emisoras comunitarias y la televisión local como

organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismos, promover la reinserción social, económica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional, fomentar la incorporación de las comunidades en programas de vivienda de interés social, publicar libros, revistas, periódicos, audiovisuales y en general producir o reproducir documentos en cualquier medio de comunicación, con previo cumplimiento de los requisitos de ley, organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidos a la recreación, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo. realizar estudios de fomento agropecuario minero y agroindustrial a entidades públicas, privadas o mixtas, fomentar proceso de formación ciudadana, democrática o comunitaria, buscando convertir a las comunidades en actores primarios de su desarrollo, gestionar créditos y dineros y programar a nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombiano, elaborar, coordinar, asesorar, gerencial, administrar o ejecutar estudios de pre –inversión, de impacto ambiental, de pre - factibilidad, de factibilidad, reestructuración, diagnósticos sectoriales, creación o' fusión de empresas de servicios públicos, creación de bancos de datos de tierras y las demás labores de responsabilidad estatal o privada, crear bancos de proyectos donde su n sea la comunidad y su buen desarrollo, contratar los servicios de promoción y prevención, especializados en las diferentes áreas de la medicina dirigida a la recuperación del enfermo, desarrollar planes y programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los colombianos, ser soporte técnico a las organizaciones sociales, municipios, departamentos, la nación o entidades públicas o privadas en la elaboración de programas, anteproyectos o proyectos -con beneficio social o institucional, igualmente, la sociedad podrá dedicarse a la representación de equipos de aplicación de utilidades a la industria alimenticia. así mismo a la compra, venta y distribución de alimentos perecederos para el consumo humano, servicio de aseo y cafetería, todo lo anterior en cualquier entidad pública y privada.1. la asesoría y gestión para así o para terceros, en todo lo relacionado con: a) . exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital. b) . servicios profesionales, consultoría y asesoría integral en todo lo relacionado con la nutrición y dietas-. c) capacitación y formación en educación nutricional. d) . establecimientos industriales en el país y en el exterior. e) . evaluación técnica, económica y financiera, de proyectos de inversión y otros. f) . estudio de mercadeo y publicidad en el mercado local o internacional. g) . organización y/o participación y desarrollo de cursos, simposios, diplomados, ferias y exposiciones a nivel nacional e internacional. h) representaciones comerciales en el país y en el exterior. 1) . participación en licitaciones públicas privadas a nivel nacional e internacional. j) . atención nutricional a nivel escolar. k). atención integral de servicio de cafetería, servicio de alimentación, alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de institución pública o privada a nivel nacional e internacional. k) . constitución de uniones temporales o consorcios, o la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social, celebrar contratos y estudios de orden educativo, arqueológico, paleontológico, folclórico, turístico, cultural y social con el gobierno - municipal, departamental y

nacional, compra y venta de equipos de cómputo, suministros, papelería útiles y equipos de oficina, instrumentos musicales y equipos de amplificación de sonido, avalúo por daños causados al medio ambiente, contratar artistas a nivel nacional e internacional donde el objetivo sea la sociabilidad y el intercambio de culturas, fomentar la economía solidaria, promover el trabajo asociado para la producciones de bienes y servicios de utilidad social institucional mediante la capacitación continua acorde con los lineamientos y parámetros que para ello disponga la ley, servicio de crédito social, préstamo a baja tasa de interés y con auxilios si son destinados a programas productivos, promocionar y gestionar la investigación de cultura, indígenas y de comunidades donde su patrimonio cultural este en abandono total, organizarprogramas de capacitación integral no formal, intercambio y pasantías educativas nacional o internacional a diversos niveles, que apunten al mejor estar de las comunidades, diseñar campañas publicitarias y de comunicación como parte del proceso del desarrollo de objeto social, fomentar la adquisición de maquinaria, herramientas y materia prima para la creación de grupos de trabajo asociados, grupos de economía solidaria, empresas unipersonales y familiares, contemplados en la ley como un aporte a la mitigación del desempleo, fomentar la investigación y el desarrollo de talento humano a niveles normales específicos y excepcionales. en ejercicio de sus actividades sociales podrá a) . adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles, equipos y materias primas necesarias para el normal desarrollo de la empresa social. b). enajenar, grabar, transformar y administrar en general los bienes sociales. c) . dar y recibir dinero y demás bienes a título de mutuo con o sin interés, con respecto a terceros y a socios y a toda clase de personas naturales y jurídicas; en general, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones con terceros, con socios y con toda clase de personas con o sin interés o garantías, recibir y dar productos, mercancías y bienes en general en depósito, consignación o arrendamiento en cualquier clase de garantías sin ellas, en cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registradas usufructuarlas, adquirir intereses como accionistas o no en otras compañías nacionales o extranjeras, en el país o' en exterior, siempre que no sean colectivas a menos que en este caso lo apruebe el cien por ciento (100por ciento), de los socios, incorporándose a ellas, absolverlas y fusionarse con ellas celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con el objeto social, así mismo podrá ofrecer sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades: sistemas de gestión de calidad y administración de instrumentos de planeación, grupos de agricultura y desarrollo rural regiones climáticas, tropical, semiárido, árida, templado, mediterráneo, estudio macroeconómico, planeación del desarrollo agrícolas, planeación del desarrollo rural, censos,, y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola, aprovechamiento y uso de la tierra, estudio de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra,

por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, medición de aguas, características y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: infraestructura física, sistema de riesgo por gravedad, embalses, por desviación, sistema de riesgo por bombeo, ríos lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenajes, redes de distribución de aguas por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, - instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, obras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agricola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial, crédito cooperativo, instituciones de ahorro y movilización de recursos, organización y administración de instituciones financieras, corporaciones de desarrollo, organización y sistemas de mercadeo, organizaciones de abastecimientos y servicios, organizaciones corporativas, seguros de cosecha y ganado, organización y administración de otros sistemas financieros, organización y administración de la investigación agrícola, producción rural no agricola, medianas y pequeñas empresas, artesanías, metalistería, carpintería, minería, suministro de personal, nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. instituciones de organización y administración, movilización de recursos, técnicas, industriales servicios de extensión técnica, fibras sintéticas, poliésteres, poliamidas, acrílicas, rayón y acetatos, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodón y mezclas de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejido de gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados), ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, nitrogenados. cauchos y productos plásticos, llantas y neumáticos, vehículos (on-road), maquinaria (off-road), calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, excepto de caucho, cuero, guantes, maletas de

viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio (prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas cerámicas, alfarería y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales básicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. equipos de oficina y contables, máquinas de escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipos para refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterías secas, herramientas eléctricas, probadores einstrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicaciones, panes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónica, antenas (transmisión de ondas), control de procesos y equipos, equipos de transporte, alquiler y mantenimiento de maquinaria industrial, agricola y vehículos, automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automóviles y accesorios, aviones y componentes, construcción de buques y botes, astilleros para buques, reparación de buques, astilleros para botes, reparación de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación, diseño), operación de proyectos turísticos artesanías, gestión educativa, economía de la educación y finanzas estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administración educativa (pública y privada), planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar, planeación de la infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias nivel universitario, ciencias - nivel secundario, técnica nivel universitario, técnica nivel secundario, niveles tecnológico, secundario y pos-secundario, construcción de edificios, general, educación para niños especiales, educación primaria, educación secundaria, educación no formal para adultos, evaluación del rendimiento escolar, consejería escolar, capacitación de maestros, maestros técnicos y vacacionales, capacitación de maestros de primaria, capacitación de maestros de secundaria, capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativos, ayudas educativas producción de textos, materiales didácticos, educación a distancia, ayudas audiovisuales, educación por radio y televisión, aprendizaje por correspondencia, investigación educativa, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, educacionales, planeación de modelos universitarios. planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud, diseño logístico, diseño de sistemas financieros, planeación intersectorial, organización, administración y gerencia, planeación de recursos humanos, diseño de sistemas de informática, capacitación en

salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos, el mantenimiento y reparación de: computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria usb y otros dispositivos de almacenamiento, unidades de disco óptico (cd-rw, cd-rom, dvd- rom, dvd-rw), impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas, servidores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, el mantenimiento y reparación de: terminales informáticas, como cajeros automáticos (atm) y terminales de punto de venta (pos), no accionados mecánicamente, computadores de mano (asistentes digitales personales).

mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

el mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como: teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares, equipo de transmisión de datos/módems, máquinas de fax, equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems), emisores- receptores de radio, cámaras de televisión y video de uso comercial, sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de frios), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios), enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud), educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud pública general, desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos, enfermedades y personal paramédico, promotores domiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado, diseño de programas de instrucción, capacitación en servicio, integración de recursos de medicina tradicional, diseño de sistemas de supervisión social, monitoreo, evaluación, investigación epidemiológica, antropología sociología (médica) . organización, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistema de computación, análogos, sistema de transmisión, porcable metálico, por fibra óptica, circuitos especializados, fábrica de cables, sistema de comunicaciones satelitales, sistema de transmisión de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes conmutables (switching), circuitos especializados, administración de servicios de telecomunicaciones, organización y gerencia, sistemas contables y de auditoria, estructuras de tarifas, sistemas de transmisión por radio y televisión, radio, televisión, antenas comunales de televisión, catv, radiotelefonía,

sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aéreo, comunicaciones del transporte por ductos, comunicaciones del transporte acuático, video, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en línea, fuera de línea, sistemas de control y supervisión, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo, radio y teléfono, portátiles y centrales. planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental, método y materiales de construcción, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales, mercadeo, centros comunales. en los temas ambientales se realizaran trabajos de aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento de agua, tratamientos de aguas, distribución de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministros de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tuberías, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales, domésticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición de tierras, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hídrico, desechos de sólidos, logística y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoria, sistematización, legislación, administración de servicios rurales, capacitación en suministro de agua y saneamiento otros. animales vivos y productos del reino animal, animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, especialidad productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres, verduras y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerba, mate y especias, cereales, productos de la molinería, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, , plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos

vegetales, materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ras de origen animal o vegetal, grasas y aceites, productos de la industria alimentarias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, asistencia técnica agricola y pecuaria; azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimentarias, diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, productos minerales sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos, taninos y sus derivados, pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola) y materias albuminoideas, productos a base de almidón o de fécula modificados, colas, enzimas, pólvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos (cerillas), aleaciones, pirofóricas, materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias industrias químicas, materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros, manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, peletería, peletería artificial o ficticia, madera, carbón vegetal y manufacturas de esparteria o de cestería, madera, pastas de madera. o de otras materias fibrosas celulosas, desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana o pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapicería, pasamanería, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y

complementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos, artículos de sombrerería y sus partes, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, bisutería, monedas, perlas preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosas, chapados de metales preciosas y manufacturas de esas materias, fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, manufactura de cobre, níquel, manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado), plomo y manufactura de plomo, zinc y manufactura de zinc, estaño y manufactura de estaño, los demás metales comunes cermets, manufacturas de estas materias, herramientas útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos, material de transporte de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. servicio de reforestación, servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicio de recreación y deportivo, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital -de datos, servicio comercialización de energía, laboratorio de patronamiento de equipos, calibración de equipos de medición, pruebas y ensayos, patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración y patronamiento equipos de vibración, balano dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa, alineación láser de maquinaria, análisis de corriente eléctrica, medición caudal medición velocidad y fluidos, inspección y ensayos destructivo, fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de telemedición y telemedidas, sistemas de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios técnicos, análisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones software servicios de comisionistas, lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel el lavado y la limpieza, incluso la limpieza en seco de todo tipo de prendas de vestir (incluidas las pieles), y de productos textiles, que se realizan con equipo mecánico, a mano o por autoservicio que funciona con máquinas accionadas con monedas, para el público en general o para clientes industriales y comerciales, la recogida y entrega de lavandería, el lavado de alfombras y tapetes, y la limpieza de cortinas y telones, se realicen en el local o en la residencia del cliente, el suministro de ropa de cama, uniformes de trabajo y artículos similares de lavandería, las reparaciones menores de

alteración de prendas de vestir y otros artículos textiles cuando se efectúan en conexión con la limpieza. comisionistas de bolsas de productos, equipos y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, avalúos y valoraciones, servicios sociales, hotelería y turismo. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la sociedad tendrá un gerente, La revisoría fiscal solo será provista cuando por decisión de la asamblea o por requerimiento de la ley, será nombrado; el gerente, Quien no tendrá un suplente del Representante legal será nombrado para un periodo de dos (2) años, renovables automáticamente, si la asamblea no dispone lo contrario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden - administrativo y jurisdiccional, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos

que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración dé la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionario y actividades de la sociedad. 7. En el caso de nombrarse suplente tendrá las misma facultades del representante legal (gerente) cuando represente a la empresa v ocupe el careo en ausencia temporal o absoluta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de abril de 2025 de la Acto De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 92248 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS MOSQUERA TRUJILLO	C.C. No. 93.413.323

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 04 de abril de 2025 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 92249 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : documento privado mediante el cual se informa la situación de control entre el accionista único en calidad de controlante y la sociedad lvjc ingenieria y multiservicios s.a.s en calidad de subordinada, configurada desde el 04 de abril de 2025.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JUAN CARLOS MOSQUERA TRUJILLO
CONTROLANTE
Identificación: 93413323
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 73001 - Ibague
País: Colombia
CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CIIU : S9512 - Mantenimiento y reparacion de equipos de comunicacion
CIIU : G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel) en establecimientos especializados
CIIU : I5621 - Catering para eventos
Fecha de configuración de la situación: 04/04/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LVJC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.A.S
Domicilio: Ibagué, Tolima
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9512
Otras actividades Código CIIU: G4771 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 10:12:06
Recibo No. S001493604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XJuSX5vSE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LVJC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS
Matrícula No.: 384087
Fecha de Matrícula: 11 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 BIS SUR NRO. 23-26 APTO 101
Barrio : BRR LIBERTAD
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.840.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 10:12:06
Recibo No. S001493604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XJuSX5vSE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

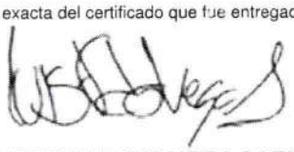

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.AS
NIT. 901939148-0

Ibagué, 09 DE JUNIO 2026

Señores
MUNICIPIO DE PURIFICACION
TOLIMA

REF MP-SASI-004-2026

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

Respetados Señores:

El suscrito **JUAN CARLOS MOSQUERA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, como representante legal de **INGENIERIA Y MULTISERVICIOS SAS**, registrado en la Cámara de Comercio de Ibagué con número de matrícula 384086, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación en referencia, y a tenor de lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 del 2015, modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, MANIFIESTO nuestro interés de limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** para lo cual acredito y certifico nuestro tamaño empresarial como MicroEmpresa de origen nacional, en observancia de los criterios establecidos en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En tal sentido, ratifico respetuosamente la solicitud de que el proceso sea limitado a la participación de MiPymes con domicilio principal en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente y anexos.

Cordialmente,

Juan Carlos Mosquera

JUAN CARLOS MOSQUERA
C.C. 93.413.323 de Ibagué

LUIS EDUARDO GONGORA
C.C. 14225079
CONTADOR
TP 22637-T

INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.AS
NIT. 901939148-0

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

LOS SUSCRITOS PROPIETARIO PERSONA NATURAL Y CONTADOR PÚBLICO DE:

SUMINISTROS Y MAS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CERTIFICAN:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

EMPRESA DE COMERCIO Y SERVICIO

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

MICROEMPRESA

Juan Carlos Mosquera

JUAN CARLOS MOSQUERA
C.C. 93.413.323 de Ibagué

LUIS EDUARDO GONGORA
C.C. 14225079
CONTADOR
TP 22637-T

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SASI-004-2026

Descripción del proceso COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA

De: LICITRONIX SAS

Usuario: DIANA CHRISTOFFEL

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(2/06/2026 12:45:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9525348

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Solicitud limitación Mipyme

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. Cedula y Tarjeta Profesional contador.pdf	1. Cedula y Tarjeta Profesional contador.pdf	Detalle
Cedula Representante Legal 150%.pdf	Cedula Representante Legal 150%.pdf	Detalle
CERTIFIACION JUNTA CENTRA DE CONTADORES.pdf	CERTIFIACION JUNTA CENTRA DE CONTADORES.pdf	Detalle
Certificado Existencia Representación Legal.pdf	Certificado Existencia Representación Legal.pdf	Detalle
Solicitud Limitación Mipyme.pdf	Solicitud Limitación Mipyme.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Estimados señores;

Me permito remitir para su consideración la solicitud adjunta.

Atentamente;

LICITRONIX SAS


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
113375-T
ROSA ELVIRA
CASTELLANOS NIÑO
C.C. 40[illegible]0638
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 123070


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.040.638
CASTELLANOS NIÑO
APELLIDOS
ROSA ELVIRA
NOMBRES
FIRMA


FIRMA DEL TITULAR 50662
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos en caso de encontrar esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO


FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1976
SORA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-OCT-1994 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0700100-00652440-F-0040040638-20141215 0041949101A 2 6773146528



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.699.905

CHRISTOFFEL RODRIGUEZ

APELLIDOS

DIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1980

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1503100-00633455-F-0052699905-20141020 0040548095A 2 1903084244

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6721701443191701

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40040638 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 113375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 20:41:34
Recibo No. S001490430, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zKpFUpKH8Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LICITRONIX SAS
Nit : 901906209-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 379737
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 130 5 127
Barrio : BRR EL SALADO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerencia@licitronix.com
Teléfono comercial 1 : 3103165008
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 130 5 127
Barrio : BRR EL SALADO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : gerencia@licitronix.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 91232 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LICITRONIX SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal sin limitarse a ellas las siguientes actividades:

a) LICITRONIX SAS, TENDRA COMO OBJETO LA REALIZACION DE TODOS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACION INDICA A: COMPRA Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TELEFONIA CELULAR B), MANTENIMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE LOS MISMOS, C) SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE REDES, D) PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET, E) ASESORIA AL CLIENTE, F) ELABORACION DE PAGINAS WEB SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y REDES SATELITALES O CABLE OPTICO Y TODO LO RELACIONADO CON LOS ORDINALES ANTERIORES. G) COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE MATERIALES Y ACCESORIOS UTILIZADOS EN LA EXPLOTACION DEL RAMO INDICADO EN ESTE ARTICULO, H) IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIERE LOS NUMERALES ANTERIORES.) DISEÑAR, FABRICAR, ENSAMBLAR Y DISTRIBUIR LOS ELEMENTOS A QUE SE HACE REFERENCIA. 5% PROYECTAR, DISEÑAR Y ELABORAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, 6) PRESTENTAR ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL ESTUDIO LAS RAMAS MENCIONADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES PARA ENTIDADES PUBLICAS PRIVADAS Y PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 7) REPRESENTAR EN COLOMBIA A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CUYA ACTIVIDAD SEA ANALOGA Y COMPELENTARIA. PARA EL INDICADO DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: PARTICIPAR EN LICITACIONES, PROPUESTAS PUBLICAS O PRIVADAS COMPRAR Y VENDER TODAD CLASE DE BIENES CORPORTALES E INCORPORALES; MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA SATISFACCION DEL OBJETO SOCIAL; DAR O RECIBIR EN PRENDA LOS UNOS EN HIPOTECA A LOS OTROS: ESTABLECER COMO ACCIONISTRA O SOCIO FUNDADOR CON OTRAS COMPAÑIAS QUE TENGAN OBJETO SOCIAL IGUAL O SIMILAR O COMPLEMENTARIO; FUSIONARSE CON ELLAS O ABSERBERLAS PARA COMPLEMENTARLAS; ADQUIRIR EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR; COMPRAR O ADQUIRIR EL DERECHO DE USO DE TODA CLASE DE CONCESIONES Y EXPLOTARLAS, TOMAR DINERO A MUTUO CON GARANTIA O SIN ELLA; REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO LICITO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL Y EN FIN, EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, BANCARIAS O FINANCIERAS, INHERENTES AL GIRO SOCIAL ORDINARIO; LA INVERSION TERPORAL DE LOS MEDIOS DISPONBLES QUE LA SOCIEDAD NO NECESITE TRANSITORIAMENTE PARA LOS FINES PRINCIPALES. CON BASE A LO ANTERIOR LA SOCIEDAD, PODRA COMPRAR, VERDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO DE CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR Y EN GENERAL NEGOCIAR LETRAS, CHEQUES, PAGARES,GIROS Y DEMAS EFECTOS DE COMERCIO O ACEPTARLOS, ADQUIRIR EN PRIOPIEDAD CON USUFRUCTO PATENTES, MARCAS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION DIBUJOS INDUSTRIALES LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTRITUYEN SU OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; LA ADQUISICION O ENAJENACION DE

CUALQUIER TITULO DE INTERES PARTICIPACIONES O ACCIONES DE EMPRESA DE LA MISMA INDOLE O DE LOS AFINES QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO O LO COMPLEMENTE Y EN GENERAL., HACER EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE CONTRATO BIEN SEAN CIVILES, COMERCIALES INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL DETERMINADO. ASI MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos:

?. Tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social.
?. Hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social.
?. Suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades.
?. La inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos.
?. Celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o jurídicas
?. Realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planee invertir como socio o accionista.
?. Transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades.
?. Importar, comercializar, arrendar, administrar y gravar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles.
?. Representar personas naturales o jurídicas.
?. Registrarse en los Kárdex de proveedores y participar como proponente o contratante en todas las licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultaría, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole. Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios, uniones temporales, Promesas de sociedad futura, Joint Venture, etc.) con personas naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras.
?. Celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las Operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u

otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

?. Constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus Acciones, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

?. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de 0) propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles, la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos.

?. La celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes.

?. Celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo.

?. En general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal quien será el Gerente y tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Cualquier préstamo o anticipo que se le hiciera a un socio debe ser aprobado por las dos partes, la final del ejercicio del año le serán descontadas de las utilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 91232 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ	C.C. No. 52.699.905
SUPLENTE DEL GERENTE	NESTOR JAVIER FLOREZ MARIÑO	C.C. No. 79.832.223

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4652
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 20:41:34
Recibo No. S001490430, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zKpFUpKH8Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $358.690.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

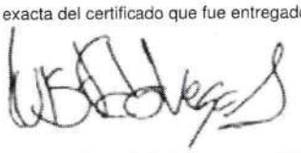

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Juridico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LICITRONIX®

Ibagué, junio 02 de 2026

Señores
ALCALDIA DE PURIFICACIÓN
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME DEPARTAMETAL- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MP-SASI-004-2026-"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.

El suscrito ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.040.638 De Tunja y T.P. 113375-T, en calidad de contador y DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.699.905 de Bogotá, en calidad de representante legal de LICITRONIX S.A.S, NIT 901906209-1, manifestamos bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que LICITRONIX S.A.S., tiene la calidad de MICRO EMPRESA, de conformidad con la ley colombiana, y de acuerdo con el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mipymes de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a MIPYME DEPARTAMETAL .

datos de contacto son:

Nombre del Interesado	:	LICITRONIX S.A.S
No. del NIT:		901906209-1
Nombre Representante Legal:		DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ
C. C. No.:		52.699.905 De BOGOTÁ
Dirección física de correo:		CL 130 5 127 Ibagué Tolima.
Correo electrónico:		gerencia@licitronix.com
Telefax:		3103165008

Atentamente,

ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO
C.C. 40.040.638 DE TUNJA
TP 113375
CONTADORA
LICITRONIX S.A.S

DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
C.C. 52.699.905 DE BOGOTA
REPRESENTACION LEGAL
LICITRONIX S.A.S